



MÓDULO 5

Democracia y ciudadanía



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile



MÓDULO 5

Democracia y ciudadanía

© Ministerio de Educación
Avda. Bernardo O`Higgins 1371, Santiago de Chile

Obra: Democracia y ciudadanía

Edición Actualizada

Inscripción N° 194.137

Autora
Cinthia Rodríguez Toledo

Colaboradores:
Emilia Riquelme, Paula Silva, Carola Concha, Francisca Valdebenito, Macarena Quiñones

Coordinación Nacional de Normalización de Estudios
División de Educación General

Investigación iconográfica y producción
José Luis Moncada

Coordinadora de diseño y diagramación
Paola Savelli

Impreso por: RR Donnelley
Año impresión: 2013

Presentación

Para el Ministerio de Educación, es muy gratificante poner a disposición de docentes y estudiantes de la modalidad flexible de nivelación de estudios, materiales educativos de apoyo para el aprendizaje, en la Educación Media.

Tanto la Guía de apoyo pedagógico para docente como las Guías de aprendizaje para alumno fueron elaboradas de acuerdo con las exigencias curriculares que orientan la enseñanza de las personas jóvenes y adultas que nivelan estudios en la modalidad regular y/o flexible.

Completar la enseñanza media es un gran paso para todas aquellas personas que no han completado sus 12 años de escolaridad.

Terminando este proceso de aprendizaje, tendrán la oportunidad de optar por nuevos y mejores caminos en lo que se refiere a la familia, el trabajo o la continuación de sus estudios.

Nuestro compromiso es proporcionar un servicio educativo de calidad, con materiales adecuados, pertinentes y motivadores, que permitan que todas aquellas personas jóvenes y adultas que por diferentes circunstancias no han completado su escolaridad, puedan hacerlo.

Módulo 5

Democracia y ciudadanía

Unidad 1

Institucionalidad política

I. Características políticas de nuestro país

Aborda la constitución del Estado chileno como una República democrática que se ha ido desarrollando a través de un largo proceso que se inicia con la independencia del país; se analizan las características políticas de Chile en la actualidad y el significado que posee el ser una República democrática.

II. Participación ciudadana

Presenta las diversas formas por medio de las cuales los habitantes del país se relacionan con el Estado, considerando los diversos canales de participación de la población regulados constitucionalmente.

Unidad 2

Organización político-administrativa del país

I. El proceso de regionalización

Revisa los procesos de regionalización que se han llevado a cabo en nuestro país a lo largo de la historia en función de una mejor administración del territorio.

II. Las autoridades regionales y comunales

Describe las formas que se han concebido para administrar el territorio debido a la gran extensión de nuestro país, dividiéndolo en unidades menores que se encuentran a cargo de diferentes autoridades; presenta las funciones de dichas autoridades y a quiénes debemos recurrir frente a determinadas situaciones o problemas.

Unidad 3

Economía y trabajo

I. El trabajo en Chile

Distingue el concepto de trabajo, define sus principales características y presenta de qué manera se desarrolla en Chile.

II. Legislación laboral

Analiza las características que adquiere actualmente la legislación laboral en nuestro país, identificando el camino que se ha desarrollado a lo largo del tiempo para alcanzar logros y mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores.

III. Organizaciones de trabajadores

Presenta las organizaciones de trabajadores más destacadas y sus principales logros y características.

IV. Problemáticas laborales

Aborda las condiciones y dificultades que afectan a los trabajadores en nuestro país; se revisan sus principales problemáticas, identificando las medidas que buscan dar respuesta a estas situaciones.

Trabajando con este módulo

Esperamos que al término de este módulo, usted pueda tener una mirada comprensiva del presente a través de los procesos históricos revisados. Para ello, hemos enfatizado constantemente las relaciones que existen entre el presente y el pasado, ya que es, desde ese pasado, que se ha construido nuestra sociedad actual. Para el logro de estos objetivos, le proponemos realizar una lectura atenta de la información contenida en este módulo.

Junto a los temas desarrollados, encontrará una serie de actividades denominadas **Manos a la obra**, las que se organizan a partir de cuadros, imágenes, recortes de prensa o mapas, y desarrollan habilidades como el análisis, la reflexión, la aplicación y la localización de información.

También, hemos incorporado una sección llamada **Le sugerimos**; en ella, usted encontrará propuestas para profundizar o ampliar los temas abordados en el módulo.

Antes de finalizar cada unidad, se presenta una sección denominada **Actividades de sistematización y autoaprendizaje** que, como su nombre lo indica, le ayudarán a sintetizar y organizar los contenidos aprendidos.

Luego de ello, encontrará actividades de **Autoevaluación**, de manera que usted mismo valore los aprendizajes alcanzados.

Por último, la unidad termina con una sección denominada **Cierre y conclusiones**, en la que usted encontrará la síntesis de los aspectos centrales de los temas abordados en ella.

ÍNDICE ➔

Módulo 5 Democracia y ciudadanía



Unidad 1

Institucionalidad política

Aproximándonos al tema	13
Situemos el tema	14
Vivir en sociedad: ¿qué son las normas?	16
¿Qué es el Estado?	19
La Constitución Política	21
Origen de la división de los poderes del Estado	24
¡Soy chileno!, nacionalidad y ciudadanía	28
Tipos de participación ciudadana en relación con el Estado	32
La participación electoral	32
La participación partidista	36
La participación social comunitaria	40
Actividades de sistematización y autoaprendizaje	44
Cierre y conclusiones	49



Unidad 2

Organización político-administrativa del país

Aproximándonos al tema	51
Situemos el tema	53
El concepto de región	55
El proceso de regionalización en Chile	56
Las autoridades regionales	65
Otros organismos y/o autoridades regionales	69
Las provincias y sus autoridades	69
Las comunas y sus autoridades	70
Otras formas de organizar el territorio	75
Actividades de sistematización y autoaprendizaje	77
Cierre y conclusiones	83



Unidad 3 Economía y trabajo

Aproximándonos al tema	85
Situemos el tema	86
El trabajo en Chile	79
Legislación laboral en Chile	92
Organización y trabajo	99
¿Cómo se llegó a la actual legislación y a la posibilidad de organización de los trabajadores?	102
¿Cuáles son las instituciones a cargo del tema laboral en Chile?	106
Problemáticas relacionadas con el ámbito laboral	107
Actividades de sistematización y autoaprendizaje	113
Cierre y conclusiones	119

● **Unidad 1**
Institucionalidad política



■ Centenario en Concepción, 18 de septiembre de 1910. foto anónimo.

Institucionalidad Política

Aproximándonos al tema



Observe la imagen y luego responda las siguientes preguntas:



■ Directivas de las Juntas de Vecinos se reúnen con Carabineros, Illapel, 2009.

1. ¿Qué tipo de organización presenta esta fotografía?

2. ¿Qué labor cumple este organismo en la comunidad?

Situemos el tema



Al igual que en nuestro núcleo familiar, las personas que conforman la sociedad necesitan tener pautas de comportamiento que regulen la convivencia entre pares y sancionen las conductas que dañan el normal funcionamiento de la colectividad. Por ello, nos regimos por una Constitución que establece cómo se organiza el Estado chileno y cómo se establece el gobierno en el territorio nacional. Además, la Constitución es el texto fundamental para la elaboración de las leyes que nos gobiernan.

La Constitución nos indica que Chile es un Estado democrático, y que sus habitantes son parte de la organización social y política del país mediante mecanismos de participación tales como el sufragio. Sin embargo, éste no es el único modo a través del cual participamos de la vida política nacional, sino que existen también, otras formas e instancias de participación. Por ejemplo, tal como lo presenta la imagen, contamos con Juntas de Vecinos que, además de representar nuestros intereses, surgen en función de lograr objetivos que mejoren nuestra calidad de vida, entre otros.

Algo de esto yo sé

1. ¿Qué características tiene la Constitución nacional?

2. ¿Cuáles son los mecanismos de participación política en Chile?

3. ¿Cómo se define el Estado chileno según la Constitución política?

Vivir en sociedad: ¿qué son las normas?

En nuestra vida diaria, compartimos con nuestra familia, amigos o compañeros de trabajo, es decir, con personas que forman parte de la sociedad. Con todos ellos nos relacionamos en diferentes situaciones que nos toca vivir. Para poder tener una convivencia armoniosa entre tantas personas distintas y en situaciones tan diferentes, hemos establecido normas que nos indican pautas de comportamiento para actuar frente a determinadas situaciones sociales. Las normas son disposiciones aceptadas por toda la sociedad y se aprenden a lo largo de toda la vida; buscan organizar a dicha sociedad y asegurar una convivencia armoniosa entre las personas; el no cumplimiento de ellas es sancionado.

Por ejemplo: ¿cómo sabe usted cuándo un gol es válido en un partido de fútbol? Según las reglas de este deporte, un gol es gol, cuando sobrepasa una línea determinada dentro de un arco, y cuando el árbitro lo declara y lo marca como tal. Por lo tanto, no basta solamente con tener reglas, sino que es necesario aplicarlas, cumplirlas y también, velar por que sean respetadas por todos.

Existen distintos tipos de normas de acuerdo a los diferentes escenarios en los que nos encontremos y al rango de acción al que aludan.

► Normas religiosas

Regulan el comportamiento de las personas en relación a Dios y las cumplen los feligreses de una comunidad religiosa; en el caso de no ser cumplidas, la sanción dice relación con sentir cargo de conciencia, sentirse aislado de Dios y de la comunidad.



■ *Moisés recibe las Tablas de la Ley. Marc Chagall, 1956.*
<http://www.musees-nationaux-alpesmaritimes.fr/index.html>

► Normas sociales

Regulan el comportamiento de las personas de acuerdo a tradiciones y costumbres propias de la comunidad; deben ser cumplidas por la sociedad y, en caso contrario, su sanción es el aislamiento y rechazo por parte de la comunidad en que se vive.

► Normas morales

Regulan el comportamiento individual de las personas en función de los valores que promueve la sociedad. Su no cumplimiento lleva a una sanción que dice relación con sentir cargo de conciencia, sentido de culpa o arrepentimiento.



■ Normas del tránsito, Av. Niemeyer, Río de Janeiro, Brasil, foto Rodrigo Soldon, 2008.

► Normas jurídicas

Regulan las conductas de las personas en función del bien común; las deben cumplir los miembros de la sociedad y su sanción está determinada por la legislación vigente (leyes).

El ordenamiento legal de una sociedad corresponde a las normas jurídicas que regulan el accionar de un Estado.

¿Qué es el Estado?

El Estado se define como una agrupación humana que vive en un territorio específico, que se rige de acuerdo a normas, y que tiene una autoridad común. Esta definición se refiere a un grupo humano que no siempre tiene las mismas características culturales. Por ejemplo Bolivia, que si bien se rige por una reglamentación constitucional igual para todos, se define como un Estado plurinacional, ya que tiene habitantes de diferentes etnias tales como la Aymará y la Tiawanaku. Estas culturas han tenido un pasado diferente de muchos de los habitantes con los cuales comparten territorio, por lo cual aportan distintos elementos a la cultura boliviana, siendo notorio en la multiplicidad de lenguas que coexisten en el país (lengua castellana, aymará y quechua).

Cuando nos referimos a una comunidad de similares características culturales, con un marcado sentido de pertenencia e identidad con su grupo cercano, estamos hablando de una Nación. Este tipo de comunidad no siempre está en un territorio delimitado, puesto que los límites culturales de una Nación no siempre son coincidentes con la delimitación político administrativa de un Estado. Un ejemplo de ello son los gitanos, quienes no están en un lugar fijo, ni son reconocibles por pertenecer a algún territorio en particular. Sin embargo, son sus rasgos culturales los que mantienen unidos a sus habitantes que, donde quiera que vayan, se trasladan junto a sus tradiciones y costumbres características.



■ Sicuri, en aymara significa soplador de zampoña, Camiña, Chile, foto Mabel Flores, 2007.

Ambos conceptos no son excluyentes, es decir, se puede hablar de un Estado - Nación, así como se puede mencionar a varias naciones dentro de un mismo Estado. En el caso de Chile, todos pertenecemos al Estado chileno, pero dentro del territorio no sólo hay una nación, sino que existen variadas comunidades, que si bien no se reconocen como una Nación aparte, poseen un pasado, tradiciones y lengua diferentes al resto de los chilenos.



■ *Kiri Ika Pakarati, Tanga Toa y el chino Teao pescando, foto Lorenzo Moscia, 2001. En Luces de Rapa Nui, Chile, Lom Ediciones, 2002.*

Las bases constitucionales de Chile

Independiente de la distinción entre Estado y Nación, es necesario que las personas cuenten con reglas que guíen el comportamiento de la sociedad en la que viven. Estas normas, en términos jurídicos, están escritas en la constitución política de un país.

La Constitución política

La Constitución se define como la ley fundamental que rige a un Estado-Nación, estableciendo las bases del ordenamiento general de la sociedad, considerando en ello la forma del Estado, la organización de los poderes públicos y los derechos y deberes de las personas que componen esta sociedad. Este ordenamiento es la base de todas las leyes que rigen nuestro país, siendo la Constitución la más importante de todas. No existe ningún otro tipo de ley que esté por sobre la autoridad de la Constitución.

Actualmente, Chile se rige por la Constitución de 1980, que fue redactada durante el período del gobierno militar. En ella se entregaban amplias facultades al poder ejecutivo y se ponía gran énfasis en el cuidado de la Patria mediante el Consejo de Seguridad Nacional.



■ Firma de la Constitución de 1980. <http://www.fundacionpinochet.cl/imagenes/el%20estadista/estadista2.jpg>

Una de sus características es que establece los pasos a seguir para modificar su contenido, lo que permite disponer de los instrumentos necesarios para adecuar la normativa de acuerdo al contexto en que se encuentre el país.

La Constitución de 1980, que ha sido reformada en distintos períodos, establece que Chile es una República democrática, donde los hombres y las mujeres nacen libres en dignidad y derechos, estableciendo garantías básicas para las personas que el Estado debe cumplir. Entre estas garantías se encuentran promover el bien común y el cuidado de los derechos de las personas a través de los diferentes poderes públicos —legislativo, ejecutivo y judicial.

¿Qué quiere decir República democrática?

Ser República implica necesariamente que somos gobernados por un Jefe de Estado, el que se elige por votación universal entre otros candidatos. Este concepto proviene del latín *res publica*, que quiere decir la cosa pública, o asuntos públicos, lo cual nos indica la forma que tiene el Estado en cuestión.

Por su parte, la palabra democracia significa gobierno del pueblo; este concepto proviene de la antigua Grecia, donde los ciudadanos libres elegían a sus representantes mediante la organización de asambleas. Por ello, establecer que Chile es una República democrática implica una definición de la política chilena, indicando que los asuntos públicos son resueltos de manera participativa y entre todos los habitantes del territorio.

Durante el período militar, Chile nunca perdió su condición republicana; sin embargo, abandonó los principios básicos de participación democrática, suprimiéndose, por ejemplo, las elecciones periódicas para escoger cargos como son el presidente o los senadores, entre otras muchas garantías de la democracia.

Manos a la obra

Analice

Lea atentamente el documento referente a las modificaciones de la Constitución de 1980 y responda las siguientes preguntas:

Últimas modificaciones a la Constitución de 1980

«...el nuevo texto constitucional que regirá al país establece, entre otras materias, que el mandato presidencial se rebajará de 6 a 4 años; que serán los partidos políticos los que designarán al reemplazante de los parlamentarios cuyo cargo quede vacante, ya sea por fallecimiento o por inhabilidad para seguir cumpliendo con el mandato; que el Consejo de Seguridad Nacional será sólo un organismo asesor del Presidente; que los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros podrán ser removidos de sus cargos antes de que terminen su período por el Primer Mandatario, mediante decreto fundado e informando previamente al Senado; y que el Senado quedará compuesto por 38 parlamentarios elegidos mediante votación popular.»

*Valparaíso, 16 de agosto 2005, Departamento de prensa del Senado,
Boletín N° 2526-07
http://www.senado.cl/prontus_galeria_noticias/site/artic/20080129/pags/20080129123415.html*

1. ¿Qué elementos relativos al ejercicio del poder se aluden en las modificaciones?

2. ¿Por qué cree usted que se enfatiza en la elección de senadores mediante votación popular?

Origen de la división de los poderes del Estado

Para que un Estado pueda cumplir con su objetivo de lograr el bien común, es necesario que sus funciones estén divididas. Por un lado, al separar las funciones del Estado y, por lo tanto, repartir el poder, se hace más operativo su trabajo. Pero, sin duda, la intención más importante es evitar que la concentración del poder genere el abuso por parte de las autoridades y deje a los ciudadanos sujetos a decisiones arbitrarias que puedan perjudicarles. Esta teoría se conoce como la teoría de la división de los poderes del Estado y fue elaborada por el francés Montesquieu en el siglo XVIII, en un período de gran rechazo a la Monarquía, la que concentraba todo el poder del Estado en una sola persona, el Rey.

Composición y funciones principales de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial



■ Poder ejecutivo, Palacio de La Moneda, foto Jorge GG.

► Poder legislativo

Es aquel organismo del Estado que propone y aprueba las leyes que rigen al país. En Chile, esta labor está depositada en el Congreso nacional, el que se compone de dos grupos: senadores y diputados que, en conjunto, analizan la pertinencia y relevancia de los proyectos de ley que se aprobarán para la sociedad.



■ Poder legislativo, salón de honor del Congreso, foto Senado.

► Poder ejecutivo

Es el organismo que administra al país, dirigiendo la política nacional e internacional de Chile de acuerdo con las bases de la Constitución. Este poder se expresa en la figura del gobierno, que incluye a ministros y subsecretarios, entre otros, siendo su principal autoridad el Presidente de la República.

► Poder judicial

Este organismo es el encargado de administrar justicia y sancionar el incumplimiento de las leyes. Este poder se expresa en los tribunales de justicia fijados por la ley; como por ejemplo, la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones y tribunales especiales como los Juzgados de Familia



■ Poder judicial, frontis del Palacio de Tribunales de Justicia de Santiago, foto Llamarada Duke, 2008.

¿Qué es el gobierno?

El concepto de gobierno hace referencia a las personas que ejercen el poder dentro del Estado. El gobierno lo componen el Presidente de la República y las autoridades que asesoran su gestión.

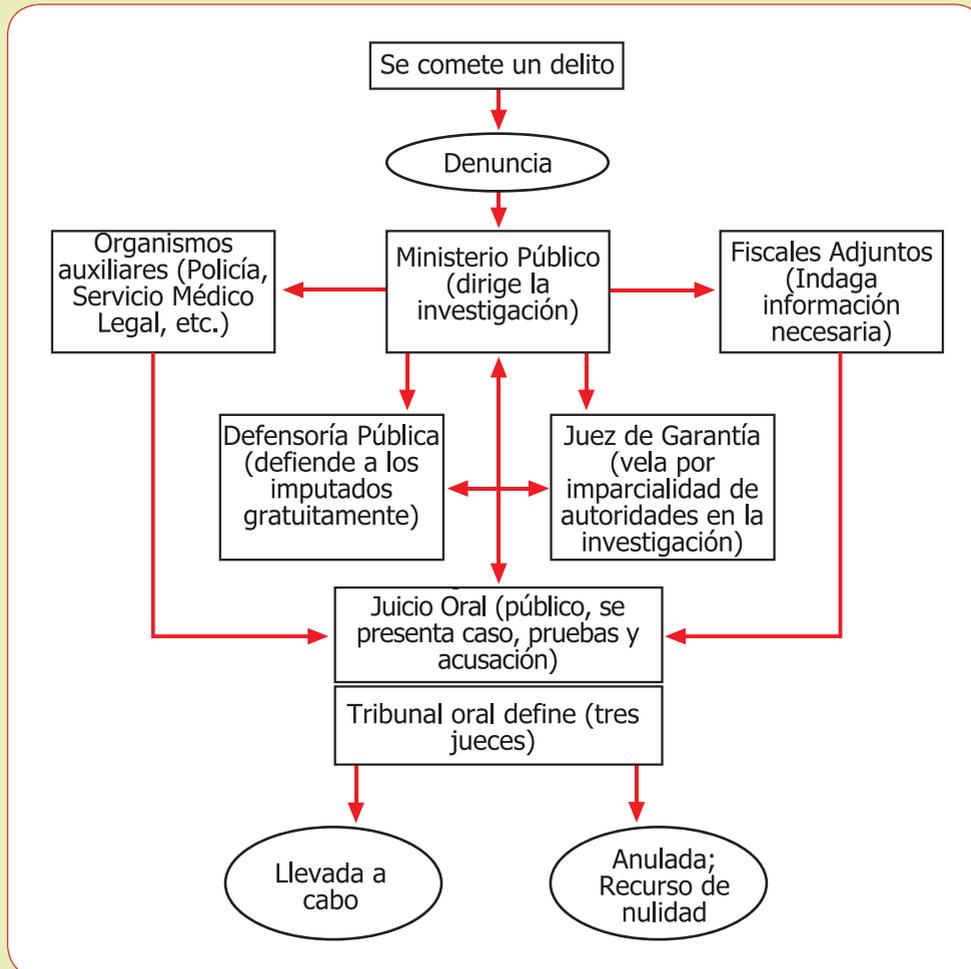
¿Qué son los tribunales de justicia?

Son los organismos encargados de sancionar el incumplimiento de las leyes mediante los juicios. Son independientes del gobierno, ya que se debe asegurar su imparcialidad en las resoluciones tomadas.

Manos a la obra

Analice

Observe el siguiente esquema y responda las preguntas:



1. ¿De qué manera la Reforma Procesal Penal asegura la imparcialidad del sistema judicial?

2. Si usted denunciara un robo al interior de su casa: ¿qué unidades del Ministerio Público se contactarían directamente con usted?

¡Soy chileno!, nacionalidad y ciudadanía

► Nacionalidad

Cada vez que usted llena algún formulario para solicitar crédito o realizar otros trámites, se le consulta por su nacionalidad. ¿Qué contesta usted en ese caso? Si nació en Chile, anotará chileno. Ahora bien, ¿cómo se adquiere la nacionalidad chilena?



■ Vittorio di Girolamo, licenciado en arte, pintor, escritor, dramaturgo y diseñador. Le fue otorgada la nacionalidad chilena.

La nacionalidad es aquello que nos une a un Estado y se establece como un derecho dentro de la Constitución. Sólo por el hecho de nacer en territorio chileno, se obtiene la nacionalidad chilena. Sin embargo, también se es chileno si se nace en territorio extranjero, considerando que padre y madre son chilenos y cumplen misión diplomática para Chile. Además, se es chileno si se obtiene una carta de nacionalización, la que el Estado chileno entrega a extranjeros que han contribuido al desarrollo del país.

La nacionalidad es relevante porque indica la responsabilidad del Estado de proteger y garantizar los derechos de las personas. Pero, además, representa los deberes que tenemos en relación al Estado, que son: cumplir las leyes, proteger la soberanía y fomentar valores tradicionales chilenos, entre otros.

Manos a la obra

Analice y comente

Observe la imagen y comente con sus compañeros.



■ *Arquero Sergio Vargas.*

1. ¿Reconoce usted a la persona de la fotografía?, ¿puede identificar su nacionalidad?

2. Considerando su carrera de deportista, ¿qué elementos pueden haber influido en su intención de hacerse chileno?

► Ciudadanía

El concepto de ciudadano proviene de Grecia, donde se denominaba así a quienes vivían en la ciudad y eran responsables de las decisiones importantes ocurridas en el territorio. Conforme a lo anterior, la ciudadanía implica que se participa en las decisiones. Según la Constitución chilena, son ciudadanos quienes hayan cumplido 18 años de edad y no se encuentren procesados por la justicia chilena a pena aflictiva, es decir, tener una condena de más de 3 años y un día de prisión. Sin embargo, la participación ciudadana no se restringe solamente a votar en las elecciones, ya que existen muchas otras formas de participar y decidir determinados asuntos dentro de nuestra sociedad.

► Participación ciudadana

Yo opino

La participación ciudadana tiene que ver con la posibilidad de ser parte de grupos comunitarios que tienen intereses determinados. Por ello, en este ejercicio se manifiestan preferencias, opiniones y desencuentros respecto de variados temas de la realidad nacional, siendo fundamental el desarrollo de la tolerancia, la que permite la convivencia entre los distintos organismos de representación, ya sean políticos o comunitarios.



► **¿Por qué es tan importante la tolerancia?**

Imagine que va a salir con su pareja. Acuerdan un lugar de reunión y ambos llegan a la hora convenida. Sin embargo, a usted le parecen horribles los colores de su ropa, por lo cual decide finalizar el encuentro y volver a su casa. Aunque este ejemplo es muy exagerado, ilustra claramente la necesidad de ser tolerantes con aquello que no nos gusta, o nos es contradictorio, para mantener una convivencia sana con las personas u organizaciones que nos rodean. Por otra parte, la tolerancia resguarda los fundamentos de una sociedad democrática, en la cual, reconociendo nuestras diferencias, somos capaces de permitir la existencia de diferentes opiniones, religiones, pensamientos, etc.



■ Tolerancia, foto agencia Magnum.

Tipos de participación ciudadana en relación con el Estado

En general, se determinan tres dimensiones que aseguran la participación, expresión y representación de los chilenos en la sociedad: la participación electoral, la participación partidaria y la participación social comunitaria.

La participación electoral

Se refiere a la manifestación de una preferencia u opinión mediante el sufragio en las elecciones a nivel municipal o nacional, la cual actualmente solo requiere que la persona sea mayor de edad (18 años).



■ La participación electoral.



■ *Votar.*

¿Qué es el sufragio?

Es un tipo de participación política que nos permite escoger a nuestros representantes. Según nuestra Constitución, el sufragio —o voto— es personal (nadie puede influir u obligar la opción a votar), igualitario (todos los votos tienen el mismo valor en términos de decisión), secreto (para resguardar la individualidad y la libre expresión) y universal (votan todos quienes sean ciudadanos). El único requisito para votar es ser ciudadano según las disposiciones de la Constitución chilena. De todas maneras, el voto no siempre ha tenido estas características, sino que ha ido evolucionando a través de los años.



■ *Mujeres votando en las elecciones municipales de 1945, Memoria Chilena.*

Manos a la obra

I. Reflexione

Comente con sus compañeros.

¿Votó usted en las últimas elecciones?

- En el caso de que usted no lo haya hecho, ¿Qué lo motivó a tomar esa decisión?
- ¿Cree usted que es mejor el actual sistema de registro automático con votación voluntaria, o el antiguo de registro voluntario con votación obligatoria?

II. Analice

Lea el siguiente texto sobre el derecho al voto femenino y responda las siguientes preguntas:

Voto femenino

«La extensión del voto a las mujeres fue motivo de debate desde la década de 1920. Sin embargo, la oposición de los partidos anticlericales y de izquierda, debido a la tendencia conservadora del electorado femenino, retardó por varias décadas más la concesión de ese derecho. En 1935 se aprobó el voto femenino para las elecciones municipales, y recién en 1949 se concedió el derecho a voto a las mujeres para las elecciones presidenciales y parlamentarias.

Las mujeres participaron por primera vez en la elección presidencial de 1952, en donde fue electo Carlos Ibáñez del Campo. Desde entonces, su participación en los procesos electorales se fue ampliando progresivamente hasta llegar en 1970 a la paridad con los votantes masculinos.»

<http://www.memoriachilena.cl/temas/dest.asp?id=eleccionesvotofemenino>

1. ¿Por qué cree usted que el derecho al voto femenino tardó tanto tiempo en ser establecido?

2. ¿Cree usted que se ha conseguido la paridad (igualdad) en este tema, como lo establece el texto?



■ *Mujeres votando en las elecciones municipales de 1941, Sociedad de bibliófilos chilenos.*

La participación partidista

Es una forma de ejercer participación ciudadana mediante un partido político. Para ello, la persona debe inscribirse dentro de la colectividad y participar de las disposiciones que promueva dicho partido. Chile posee una gran cantidad de partidos políticos, definiendo nuestro sistema como pluripartidista, los cuales coexisten y pueden relacionarse a través de coaliciones, es decir, uniendo sus fuerzas para conseguir un fin en común.

Según la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos:

«Los partidos políticos son asociaciones voluntarias, dotadas de personalidad jurídica, formadas por ciudadanos que comparten una misma doctrina política de gobierno, cuya finalidad es contribuir al funcionamiento del régimen democrático constitucional y ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional.»

(Art. 1º)

Diario Oficial, 1987.



De esta manera, los partidos políticos son entendidos como organizaciones que pretenden dirigir el Estado bajo ciertas ideas y que compiten electoralmente para conseguir sus objetivos; además, canalizan las demandas de la sociedad a través de su proyecto de gobierno y constituyen una de las formas de participación ciudadana más conocida.

■ Participación de los partidos políticos.

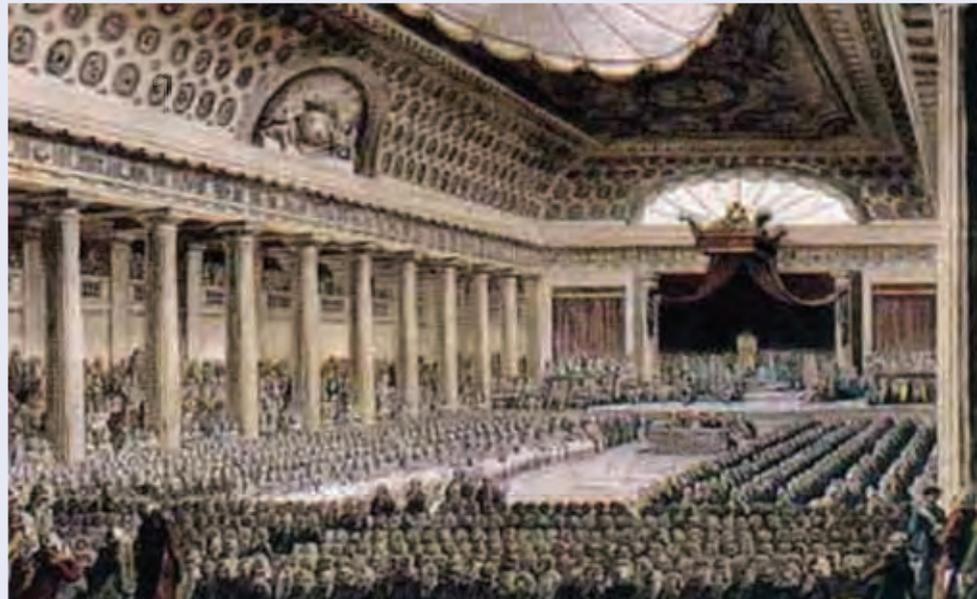
¿Qué función tienen los partidos dentro del sistema político?

La mayoría de las personas tiene una opinión definida respecto de temas que considera fundamentales, como la guerra y la paz, la conducción de una sociedad o la libertad. Muchas de estas declaraciones se mantienen en el ámbito individual de la persona, aun cuando sean de vital importancia para la sociedad en la que vivimos. Así, los partidos políticos son los encargados de representar y canalizar las opiniones e intereses de la ciudadanía, funcionando como mediadores entre las personas y la autoridad, aunque no son la única forma de encauzar el sentir de la población.

En Chile los partidos políticos se definen de acuerdo a sectores ideológicos, como derecha, centro e izquierda. ¿Qué quiere decir esto? Para comprender esta idea remontémonos a la historia.

Soy de derecha – soy de izquierda – soy de centro

Los términos derecha e izquierda en política, datan de antes de la Revolución Francesa, y apuntaban a una localización física de los diferentes poderes cuando el Rey citaba a reunión de los Estados Generales: así, la Aristocracia (nobleza y clero) se ubicaba a la derecha del Rey, mientras que el Tercer Estado (burguesía, artesanos, campesinado, bajo la denominación francesa) se localizaba al lado izquierdo.



■ Reunión del Estado General, en mayo de 1789, convocado por Luis XVI en enero de ese año. Grabado de Isidore-Stanislas Helman basado en dibujos de Charles Monnet. <http://img114.imageshack.us/img114/1706/etatsgwp4qf9.jpg>



■ Reunión del Estado General (detalle). Se ubican a la izquierda el Tercer Estado y a la derecha la nobleza y el clero.
<http://media.paperblog.fr/i/148/1489662/privilege-monetaire-tiers-etat-L-2.jpeg>

Hoy en día, seguimos utilizando esta designación para los sectores políticos, sin embargo, ya no alude a un lugar físico sino que a uno ideológico. Entre los principales partidos que actualmente existen, podemos señalar a la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN), denominados como partidos de derecha. Mientras que los partidos Comunista (PC), Socialista (PS), Por la Democracia (PPD), Radical (PR) y Humanistas, se asocian a ideologías relacionadas con la izquierda. En Chile, también existe el centro político, el que alude al sector que no necesariamente se identifica con la izquierda o con la derecha, pero que sí tiene una amplia representatividad dentro de la sociedad chilena. Un ejemplo de este sector político es el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Manos a la obra

I. Reflexione y comente

1. ¿Qué ideas o imágenes nos vienen cuando nos referimos a los partidos políticos como de derecha o de izquierda?
2. ¿Puede identificar algunas diferencias relevantes entre los partidos políticos más representativos de la sociedad chilena? Opine en relación a elementos económicos, sociales y de programas de gobierno.

II. Opine

Lea el párrafo escrito a continuación y opine respecto de la labor de los partidos políticos en relación a la participación ciudadana.

«Según el senador Naranjo, los bajos niveles de participación y cultura política que exhibe Chile son una 'tarea pendiente' de los partidos políticos y sus dirigentes, y señaló que 'no me sorprende que los valores en participación y cultura política sean bajos porque la participación en Chile se da sólo en el proceso electoral. No es permanente y cotidiana en las diversas actividades políticas del país'.»

Fuente: Departamento de prensa del Senado, Valparaíso, 22 de noviembre de 2006, http://www.senado.cl/prontus_senado/antialone.html?page=http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20061122/pags/20061122111511.html

1. Considero la función de los partidos políticos en relación a la participación ciudadana como:

La participación social comunitaria

Este tipo de participación se lleva a cabo mediante organizaciones sociales locales. Son importantes porque permiten la representación de la comunidad, la representación de los intereses comunes dentro de la población y la resolución de problemas determinados. Estas organizaciones pueden tener un carácter territorial, como las juntas de vecinos, o funcionales, como un club de ancianos que reúne a personas de acuerdo a intereses específicos, sin tener directa relación con la comuna o sector en que residen sus integrantes.



■ Grupo Scout.

El desarrollo de este tipo de organizaciones no es reciente. Ya desde mediados del siglo XIX, se manifestaba la necesidad de organizar agrupaciones que defendieran un objetivo común que no contaba con una representatividad adecuada. Es el caso de la Sociedad de la Igualdad en 1850 que, además de preocuparse por la educación de los sectores populares, buscó democratizar la sociedad chilena de aquel entonces.

Aun cuando actualmente la democracia se ha desarrollado bastante, existe una variada oferta de comunidades sin fines de lucro, organizadas para la representatividad de intereses de los habitantes, siendo una demostración del espíritu democrático del Estado.

Algunas de las organizaciones que hoy permiten la participación de la ciudadanía son juntas de vecinos, asociaciones culturales, centros de madres, asociaciones de padres y apoderados e iglesias de diferentes orientaciones espirituales, siendo un hecho irrefutable que la tolerancia convive también en este tipo de organizaciones.

Por último, se debe mencionar que existe otro tipo de participación relacionada con organizaciones como los sindicatos, gremios, etc., que permiten a las personas expresar tanto sus necesidades y demandas como encauzar la representación de sus intereses como parte de un grupo determinado. Este punto se desarrollará con mayor detalle en la última unidad de este módulo.



■ Algunas comunidades sin fines de lucro.

Manos a la obra

Analice

A continuación, lea el Acta perteneciente a una Junta Vecinal de Chile, y luego responda las siguientes preguntas:

A C T A N° 12/2001

FRUTILLAR, enero 2 del 2001

Reunión: Asamblea Mensual de vecinos de la Junta de Vecinos n° 1 de Frutillar.

Se acuerda hacer carta de presentación del Proyecto de desarrollo dirigido a la Municipalidad. Lo anterior significa darlo a conocer para que sea conocido.

Se acuerda solicitar una reunión a los concejales de la Municipalidad con el objetivo de hacer llegar directamente los planteamientos de los vecinos.

Otras informaciones:

- Proyecto Universidad de Chile de presentación de un proyecto concursable a la CONAMA con el objetivo de mejorar las condiciones del Bosque Ecológico Edmundo Winkler.
- Baños: Baño pintado y en buen estado. Se informa que se dispondrán de dos baños químicos para el período estival.
- Igualmente se informa que la costanera será dotada de dos basureros adicionales.
- Se acuerda solicitar al cuerpo de Bomberos: Superintendente, Víctor Mayorga, que se instale un grifo en Calle 21 de mayo.

Se enviará una carta de Solicitud de Grifo a ESSAL, con copia a Bomberos y a la Municipalidad.

Próxima reunión martes 9 de enero

<http://www.frutillarsur.cl/visitar/juntave3.html>

1. ¿Qué elementos propios de una organización comunitaria se desprenden del texto?

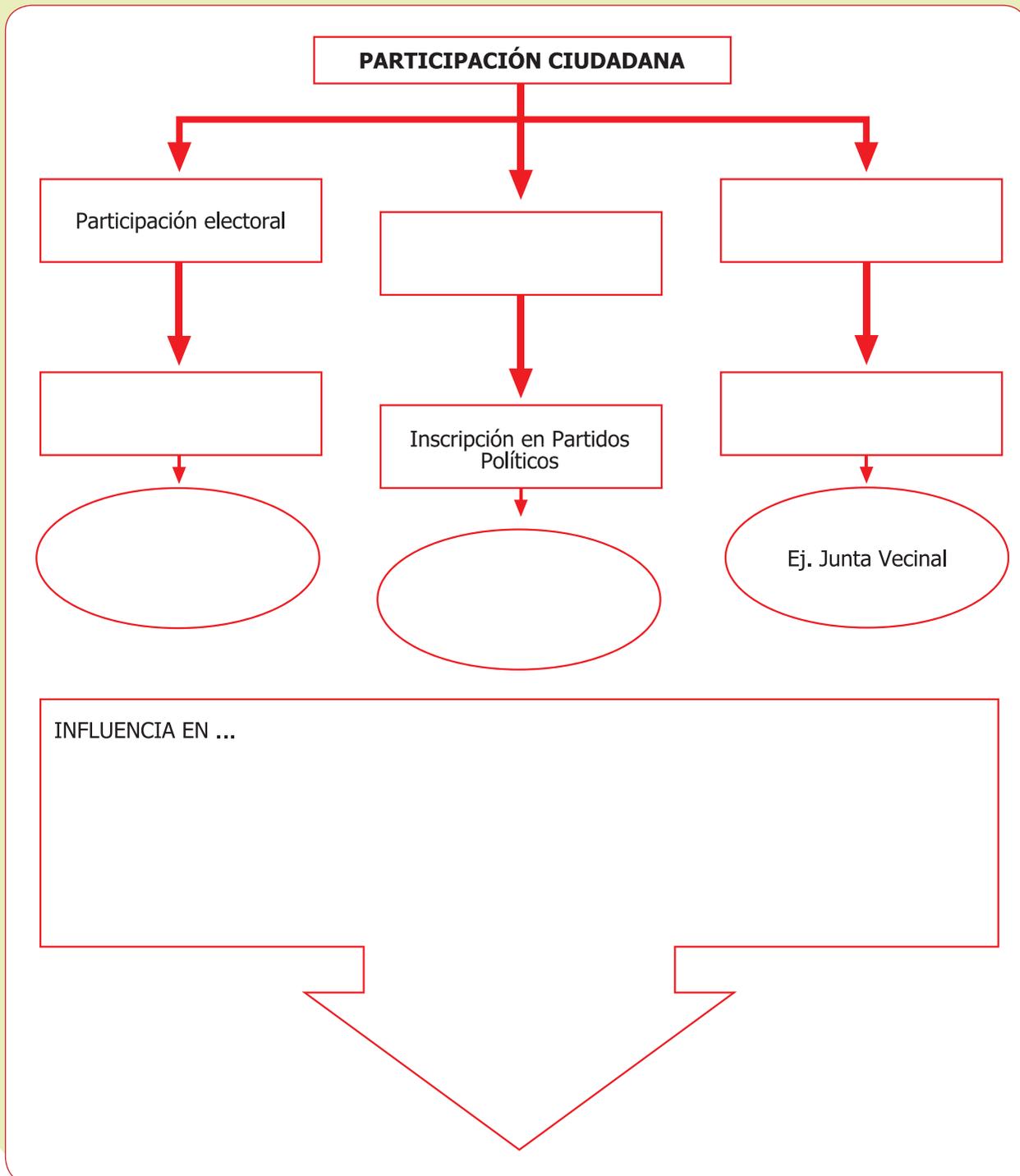
2. ¿A qué mejoras apuntan los proyectos de la junta de vecinos?

3. ¿Con qué autoridades se comunica la junta vecinal para la realización de sus proyectos?

Actividades de sistematización y autoaprendizaje

I. Complete

Complete el siguiente mapa conceptual referente a la participación ciudadana.



II. Responda

A continuación, resuelva las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera el Estado asegura el cumplimiento de las garantías constitucionales básicas de las personas?

2. ¿Por qué se puede afirmar que la participación ciudadana no necesariamente es cien por ciento política?

III. Analice

Lea el siguiente fragmento y luego responda las preguntas:

«La libertad política, en un ciudadano, es la tranquilidad de espíritu que proviene de la opinión que cada uno tiene de su seguridad; y para que se goce de ella, es preciso que sea tal el gobierno que ningún ciudadano tenga motivo de temer a otro.

Cuando los poderes legislativo y ejecutivo se hallan reunidos en una misma persona o corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el Senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo.»

Montesquieu, Del espíritu de las leyes, París, 1748.

1. ¿De qué manera se vincula el texto con el ordenamiento de los poderes públicos chilenos?

2. Cuando en el texto se indica «que ningún ciudadano tenga motivo de temer a otro», ¿a qué característica propia de una República democrática se hace referencia? Argumente.

3. ¿Cómo define el autor «libertad política»?

IV. Defina

Elabore una definición para los siguientes conceptos:

1. Nacionalidad:

2. Ciudadanía:

3. Norma:

4. Tolerancia:

5. Sufragio:

6. División de los poderes del Estado:

7. Constitución política:

Autoevaluación

Complete este cuadro, marcando con una cruz, el criterio que mejor representa el aprendizaje que usted considera haber logrado en cada uno de los contenidos desarrollados en la unidad.

Contenidos	Comprendí claramente el contenido tratado	Debo volver a repasar algunos conceptos	Tengo dudas que resolver con el profesor	No me quedó nada claro
Relevancia de las normas para la vida en sociedad				
División y función de los poderes del Estado				
Nacionalidad y ciudadanía				
Participación electoral				
Participación partidista				
Participación social comunitaria				

Cierre y conclusiones



Esta unidad presentó la importancia y necesidad de vivir bajo ciertas normas que, llevadas al ámbito de la sociedad, redundan en la construcción de una carta institucional llamada Constitución Política. Ella nos entrega las bases del ordenamiento nacional dadas en torno a la forma de ejercer el poder, la división de los poderes del Estado y los deberes y derechos de todos los chilenos.

Dentro de los derechos más importantes se encuentran la nacionalidad y la ciudadanía, los que, bajo el concepto de democracia que caracteriza al Estado chileno, deben propiciar la participación ciudadana en diferentes áreas de interés. Estos ámbitos pueden ser políticos, como es el caso de las votaciones y la participación en partidos políticos, como también comunitarios, a través de organizaciones representativas de grupos de interés que no necesariamente atienden a razones políticas, sino que a intereses espirituales o culturales, entre otros.



● Unidad 2

Organización política administrativa del país



Organización político administrativa del país

Aproximándonos al tema



Congreso aprobó la creación de dos nuevas regiones

VALPARAÍSO.- Chile tendrá dos nuevas regiones a partir de mediados del 2007. Esto, después de que hoy la Cámara de Diputados aprobara en su último trámite constitucional, los proyectos de ley que crean las regiones XIV de Valdivia -dividida en las provincias De Los Ríos y Ranco- y XV de Arica y Parinacota.

(...) Chile ya no tendrá 13 regiones, sino 15.

La aprobación mayoritaria fue recibida con júbilo en las tribunas de la Cámara de Diputados, donde se ubicó gran cantidad de público de ambas zonas del país, encabezado por sus autoridades comunales.

El alcalde de Arica, Carlos Valcarce «quien presidió la delegación de ariqueños que viajaron a la V Región con diablada y grupos de bronce» aseguró que "se cumple con esto un gran anhelo, pero iniciaremos de inmediato la campaña para que se haga justicia y se modifique el sistema electoral, para que tengamos nuestros propios senadores".

Por su parte, el alcalde de Valdivia, Bernardo Berger, manifestó que la aprobación del proyecto hace realidad una aspiración que venía reuniendo a los valdivianos desde hace 30 años.

*Fuente: Audénico Barría, El Mercurio on line, 19 de diciembre de 2006.
<http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=239549>*

1. ¿Cuántas regiones existen en Chile?

2. ¿En cuál de ellas vive usted?

3. ¿Qué características hacen que su región sea distinta a las demás?

4. ¿Por qué cree usted que nuestro país está dividido en regiones?

5. ¿Cuáles cree usted que pueden ser las razones para crear una nueva región?

Situemos el tema



Una cualidad de los seres humanos es organizar los espacios en los cuales viven. Por ejemplo, tenemos determinados lugares para dormir, otros en los cuales comemos y otros en los que cocinamos. Cuando no existe un orden, solemos perder tiempo y dinero, ya que no encontramos lo que necesitamos, o bien, extraviamos utensilios o herramientas. Algo semejante sucede en una escala mucho mayor en nuestro país, respecto de la organización del territorio y los organismos de gobierno que deben administrarlo. Por ello, siempre se buscan fórmulas que faciliten la administración del país, permitiendo también satisfacer las necesidades de sus distintos habitantes.

En el desarrollo de esta unidad estudiaremos cómo, a lo largo del tiempo, nuestras autoridades han intentado darle un orden al territorio, desde una organización general a una más específica.

Algo de esto yo sé

1. ¿Qué es una región o cómo podría definirla?

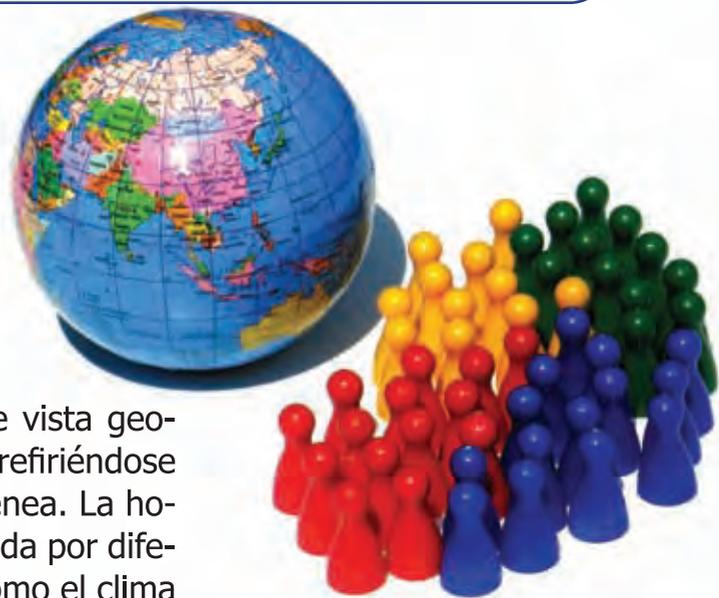
2. ¿Qué trámites se realizan en una municipalidad? ¿En qué ocasiones ha recurrido a ella?

3. ¿Qué actividades desarrollan los intendentes?

El concepto de región

Hay muchos sentidos en los que se utiliza la palabra región, pero ella siempre hace referencia a una parte de algo.

Para establecer y delimitar una región, es necesario considerar algún criterio o aspecto en el cual fijarnos, y es la característica que buscamos resaltar. Por ejemplo, podemos definir una región en el sentido cultural, de acuerdo a las creencias, tradiciones, historia, entre otros elementos, que le dan a una sociedad un sentido de pertenencia y de comunidad. De esta manera, a partir de la composición étnica, en Chile identificamos las regiones mapuche y aymará, entre otras. Asimismo, de acuerdo a las actividades que realiza la población, podemos hablar de región industrial. También podemos usar el concepto para definir una región natural, como por ejemplo, la región cordillerana del país.



El concepto de región, desde el punto de vista geográfico, unifica las definiciones anteriores refiriéndose a la idea de una unidad territorial homogénea. La homogeneidad de una región puede estar dada por diferentes factores; algunos de tipo natural como el clima o el relieve, y otros, por elementos como la forma de ocupación del territorio o las principales actividades que realiza la población; este concepto de región, además, incluye la idea de organización.

En esta unidad comprenderemos a la región como una unidad político-administrativa, es decir, una zona que posee distintas características y que sólo se denomina así para poder facilitar la administración del gobierno del territorio. En estas regiones se integran elementos físicos, económicos y culturales.

El proceso de regionalización en Chile

La extensión territorial de Chile y sus contrastes geográficos, así como la variedad de climas y formas de relieve, han diferenciado el territorio generando actividades económicas específicas y rasgos característicos en la población.

El proceso a través del cual se ha organizado y subdividido nuestro país, a largo del tiempo, se conoce como regionalización.

La regionalización comenzó en la época de la colonización española y continúa hasta el día de hoy. Durante la Colonia, nuestro territorio era más amplio que en la actualidad. Sin embargo, no estaba completamente habitado. Por ello, para facilitar su administración, fue dividido en tres grandes unidades o regiones: norte, central y austral.

Sin embargo, a lo largo de la historia del país, las actividades económicas, culturales y políticas se han concentrado en la zona central y, particularmente, en Santiago. Por lo tanto, desde la Independencia se han llevado a cabo diversos intentos de organizar el territorio de una forma que favorezca una mejor gestión.

En los años cincuenta, en la época de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y la búsqueda del desarrollo industrial, el país se reorganizó en seis regiones: Norte Grande; Norte Chico; Núcleo Central; Concepción y la Frontera; Los Lagos; Los Canales. Sin embargo, esta forma de regionalización tenía un problema: el centralismo.



■ Corfo, 50 años de realizaciones 1939-1989, Memoria Chilena.

Esto significaba que el Núcleo Central era la zona donde se tomaban las decisiones económicas y políticas más importantes para todo el país, lo que hacía que el resto de las regiones dependieran de este Núcleo Central, sin poder decidir ellas mismas sobre sus propios problemas.



■ Viñedos en la VI Región, Valle de Colchagua, foto Ruta del Vino.

El centralismo tuvo variadas consecuencias. Una de ellas es la concentración de la población, lo que se relaciona con el tipo de actividad económica predominante en el Núcleo Central. Esto porque las tareas de los sectores industrial, comercial y de servicios, que se concentraban en el Núcleo Central, requerían de una gran cantidad de personas para ser desarrollados. Pero, a su vez, mucha gente necesitaba tener cerca estos servicios y, por ello, terminaba buscando vivir alrededor de ellos. Por ejemplo, en Santiago se concentraba la gran mayoría de las universidades, por lo que muchos jóvenes de otras regiones llegaban a la capital a estudiar. Paralelamente, tanta población en un lugar, da origen a problemas difíciles de solucionar como la falta de empleos, que genera muchas veces marginalidad, relacionada también con la delincuencia y otras situaciones que tienen difícil solución.



■ Cultivo de salmones en la X Región. <http://www.sermar.cl/galeria%20fotos%202/Faena.jpg>

En un intento por hacer más eficaz el funcionamiento del país, se identificaron los principales problemas de este tipo de organización regional, entre los que se encontraron:

- ▶ La concentración de la administración pública en Santiago, que dificultaba a las provincias tomar sus propias decisiones.
- ▶ La concentración del poder económico en Santiago, lo que producía una aceleración del crecimiento de la capital por sobre las provincias.
- ▶ La migración desde las provincias a la capital en búsqueda de mejor calidad de vida, lo que creaba un desequilibrio en la distribución de la población.

Todas estas situaciones generaban deficiencias en el sistema político-administrativo, acrecentando la desigualdad en el país. A la vez, las principales ciudades recibían tal cantidad de habitantes, que comenzaron a generarse problemas de acceso a la salud y vivienda, entre otros.

Como una forma de intentar solucionar estos problemas, años más tarde, en 1969, se creó la Oficina de Planificación (Odeplan). Esta institución intentó generar el desarrollo de las regiones, para lo cual estableció la llamada Estrategia de Desarrollo Regional Polarizado, es decir, la creación de polos de desarrollo dentro de la región que, mediante su actividad, podrían impulsar otras actividades, logrando el desarrollo de la región completa.

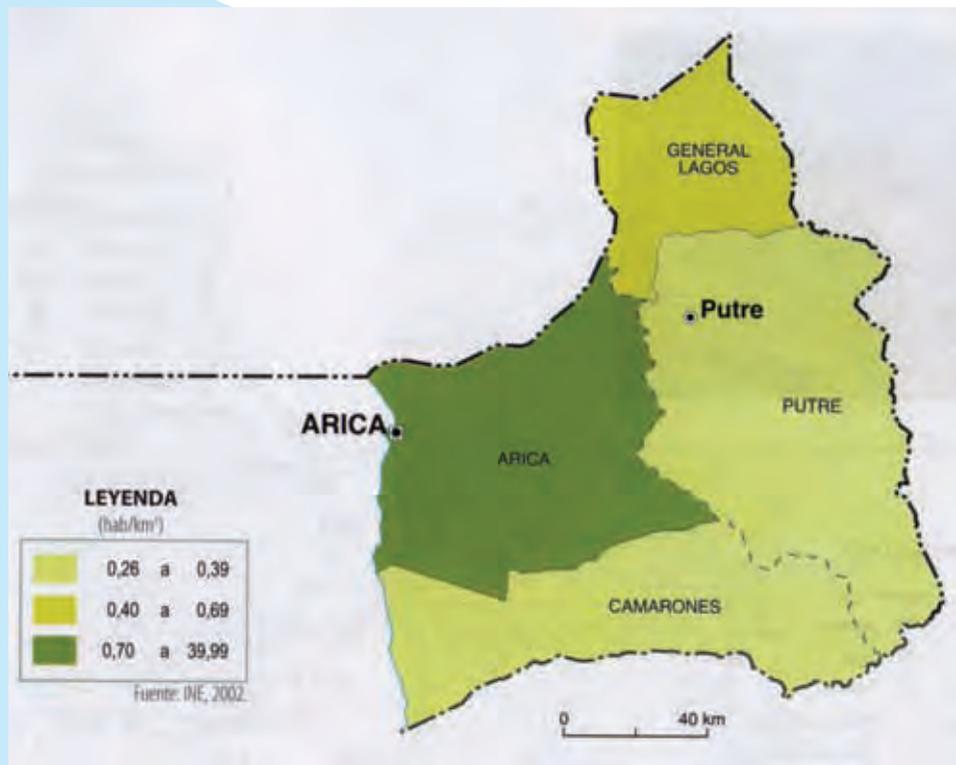
Sin embargo, esta medida no logró solucionar los problemas de concentración de las decisiones, de la actividad política, cultural y económica, en el centro del país.



■ Marginalidad, en 1957 nace la población La Victoria, La Tercera, 1950-2000.

En 1974, se creó la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (Conara), que inició estudios para reorganizar nuevamente la administración del país y solucionar las falencias de los procesos de regionalización, como por ejemplo, el problema del centralismo.

Por ello, la Conara reorganizó el territorio en trece regiones, cada una de ellas divididas en provincias y cada provincia formada por comunas, que fueron aumentando a lo largo del país con el paso del tiempo. Con este proceso se buscó lograr los siguientes objetivos:



Mapa Región de Arica y Parinacota, Atlas geográfico, Instituto Geográfico Militar, 2007.

- ▶ Mejorar la distribución de la población en el país.
- ▶ Mejorar la utilización de recursos naturales, a fin de que todos los habitantes se vieran beneficiados.
- ▶ Desarrollar la seguridad nacional a partir de un sistema de resguardo de las fronteras y el poblamiento de los espacios deshabitados.
- ▶ Descentralizar la actividad política y administrativa, es decir, extender la toma de decisiones a autoridades regionales.

Actualmente, se ha llevado a cabo una nueva regionalización del territorio. En el año 2005, se inició el proceso legislativo para crear nuevas regiones, proyecto que fue aprobado en diciembre del año 2006 por las cámaras de diputados y senadores.



■ *Palacio de Gobierno hacia 1946.*

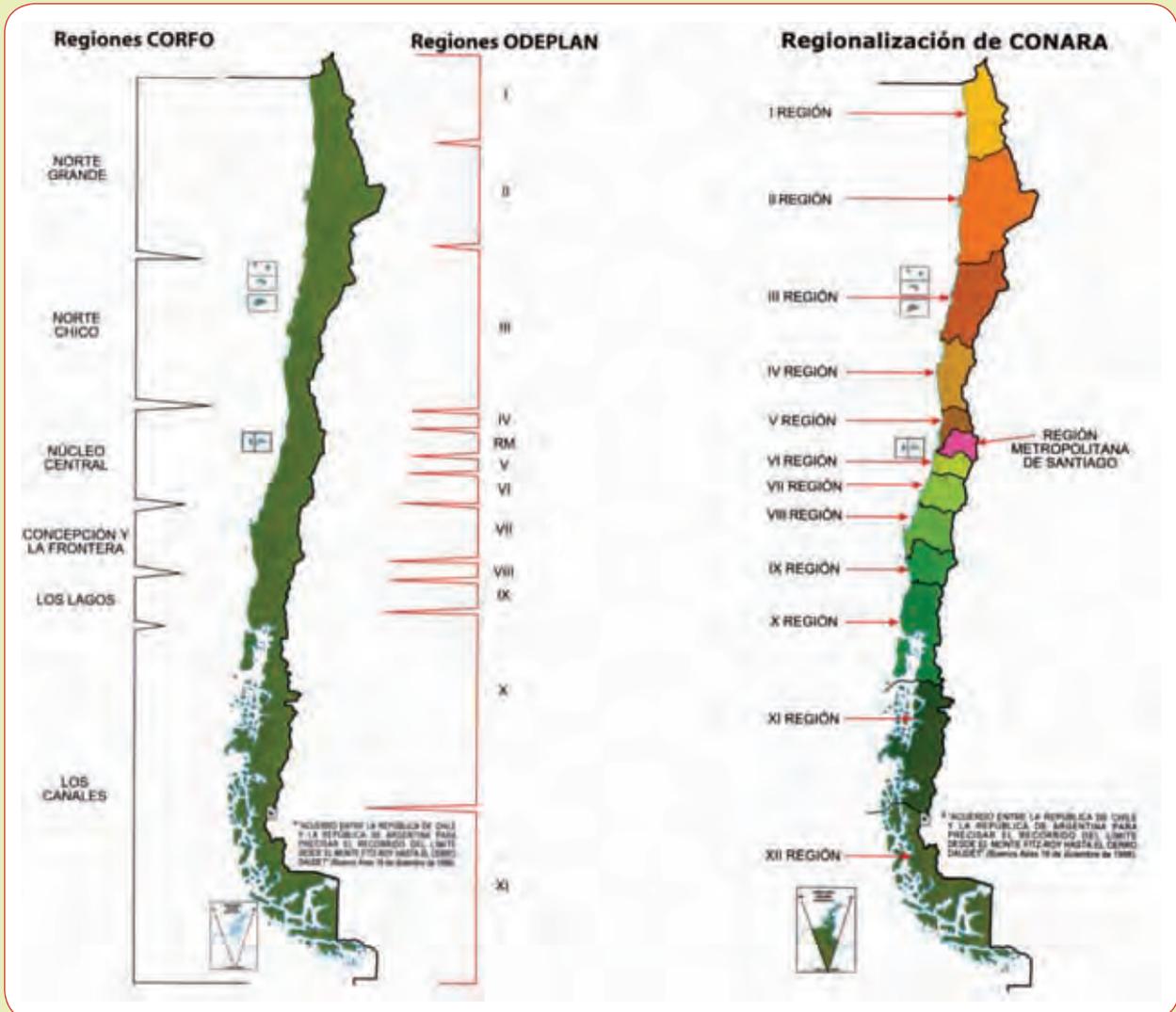
Así, se agregaron la XIV Región de Los Ríos (dividiendo en dos la antigua X Región de Los Lagos) y la XV Región de Arica y Parinacota, ubicada en el extremo norte del país (con parte de la antigua I Región de Tarapacá).

El 15 de marzo de 2007, la presidenta Michelle Bachelet firmó el decreto que crea definitivamente estas dos nuevas regiones. El país queda constituido por quince regiones en total. Los beneficios para estas dos nuevas regiones son evidentes, ya que ambos territorios llevaban mucho tiempo manifestando disconformidad con su antigua adscripción debido, principalmente, a problemas como depender de una capital regional que les resultaba lejana —en el caso de la actual Región de Los Ríos, la capital regional anteriormente era Puerto Montt. Hoy la capital regional es Valdivia—, o de estar frenados en su desarrollo turístico y abandonados por su lejanía del centro —en el caso de la actual Región de Arica y Parinacota.

Manos a la obra

I. Opine

A continuación, observe el mapa y responda las preguntas:



1. ¿Cómo considera usted que era la antigua división de las regiones de Chile? Establezca dos argumentos para sus juicios.

2. ¿En qué podría beneficiar al país esta nueva división administrativa? Dé un ejemplo.

3. ¿Cree usted que existen aún regiones que podrían modificarse para hacer más efectivo su desarrollo? Si menciona alguna, fundamente su opinión.

II. Analice

Responda las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los problemas que ha intentado solucionar la CONARA?

2. ¿Ha sido efectiva en la solución de esos problemas? ¿Por qué?

Las autoridades regionales

Cada región se encuentra administrada por el gobierno regional, el que está constituido por la intendencia y el consejo regional. La máxima autoridad regional es el Intendente, el cual actúa como representante del Presidente de la República en la región, en su calidad de jefe de gobierno. Por esta razón, el cargo de Intendente es de exclusiva confianza del Presidente y no es elegido por votación popular como en el caso de los senadores, los diputados y los alcaldes.

Dentro de las funciones del Intendente se pueden señalar:



■ Intendencia de Punta Arenas. XII Región, foto Matvi.

▶ Practicar las actividades de gobierno de acuerdo a las indicaciones del Presidente de la República, quien señala sus orientaciones a través del Ministerio del Interior.

▶ Cuidar, vigilar y mantener la tranquilidad de los habitantes de su región, velando por el orden público, los bienes y la integridad de las personas.



■ Intendencia de La Serena, IV Región, foto Sergio Reyes Niño.



■ Intendencia de Santiago, Región Metropolitana, foto Rodrigo Guzmán.

- ▶ Llevar a cabo políticas de desarrollo que estén de acuerdo con las políticas nacionales.

- ▶ Administrar los bienes y recursos de la región.



■ Intendencia de Talca. VII Región, foto jota3uri.

- ▶ Presidir el consejo regional y presentarle proyectos de presupuesto regional y de distribución de los recursos de la región.

- ▶ Por último, debe informar al Presidente de la República acerca de su propia gestión y de la de otros organismos y autoridades públicas.



■ Intendencia de Copiapó, III Región, foto Sergio Reyes Niño.

Por otra parte, la región cuenta con el consejo regional que posee, entre sus cualidades, facultades normativas, resolutorias y fiscalizadoras, es decir, puede establecer normativas, resolver sobre los asuntos de la región y fiscalizar sobre todos aquellos aspectos que incumben a la administración regional.



■ Intendencia y Gobernación de Iquique, I Región, foto Maurichocho, 2008.

El consejo regional se encuentra formado por el Intendente, dos consejeros por cada provincia y diez consejeros adicionales en aquellas regiones en que su población traspase el millón de habitantes. Podemos concluir, sin embargo, que las actividades más importantes que desarrolla este consejo están asociadas a la aprobación del plan de desarrollo de la región, al presupuesto regional y a la distribución de los recursos regionales.

Manos a la obra

Analice

Lea con detención el documento que se le presenta y luego conteste las preguntas.

«Del Intendente

Artículo 1º.- El gobierno interior de cada región reside en el intendente, quien será el representante natural e inmediato del Presidente de la República en el territorio de su jurisdicción. Será nombrado por éste y se mantendrá en sus funciones mientras cuente con su confianza.

El Intendente será subrogado por el Gobernador de la provincia asiento de la capital regional y, a falta de éste, por el funcionario de más alto grado del respectivo escalafón. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de la facultad del Presidente de la República para designar un suplente, sin sujeción al requisito de tiempo establecido por el inciso tercero del artículo 4º de la Ley N° 18.834.»

DFL. N° 1-19.175

www.subdere.gov.cl/1510/articles-74857_archivo_fuente.pdf

1. De acuerdo a lo leído, ¿cuál es la importancia del Intendente?

2. ¿Qué pasaría en el caso de que el Intendente deba ausentarse?, ¿cómo se establece a su reemplazante?

Otros organismos y/o autoridades regionales

Además de los ya mencionados, existen también los secretarios regionales ministeriales (Seremis) y las direcciones regionales o provinciales de servicios públicos.

Los Seremis son los representantes de los ministros en la región y tienen como función apoyar al Intendente en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y del presupuesto, además de fiscalizar otros organismos asociados a nivel regional.

Por otra parte, las direcciones regionales o provinciales de servicios públicos, asesoran la labor de los Seremis, además de administrar a los funcionarios de los servicios públicos y los recursos del sector.

Las provincias y sus autoridades

Para hacer la administración del territorio más efectiva y cercana, las regiones han sido divididas en espacios más pequeños, denominadas provincias.

La provincia es el núcleo capaz de satisfacer las necesidades de la población y contienen en sí centros urbanos y rurales que se encuentran interconectados. Por ejemplo, muchas comunas no cuentan con un banco, sin embargo, el más cercano, es posible localizarlo en la capital de provincia. En general, los servicios que tienen que ver con el Estado, están en la capital provincial (provincial de educación y hospital público, entre otros).

Quien administra esta unidad territorial es la gobernación y su máxima autoridad representativa es el Gobernador, elegido por el Presidente de la República, ya que corresponde a un puesto de exclusiva confianza presidencial. El Gobernador, además, se encuentra subordinado al Intendente de la región. Sus labores son administrar la provincia, supervisar la tarea de los servicios públicos y presentar propuestas de desarrollo provincial cuando lo estime conveniente.

Apoya la labor del Gobernador el consejo económico, social y provincial, el cual representa a la comunidad organizada. Por lo mismo, está formado por 24 representantes de los diversos sectores y actividades de la provincia más el Gobernador. En general, envían propuestas de mejora de la comunidad para su evaluación y posterior aprobación.



■ *Municipalidad de Caldera, Atacama, foto Marcelo Báez.*

Las comunas y sus autoridades locales

Si en su hogar, la persona que realiza el aporte económico quedara sin trabajo, ¿qué acciones se tomarían? Obviamente, luego de la desesperación inicial, se intentaría buscar soluciones. En este caso, ¿a qué lugar concurriría? Seguramente, usted pensaría en recurrir a la asistente social de su comuna, debido a que es una posibilidad concreta de encontrar ayuda...y no se equivoca.

La comuna es la organización territorial más cercana a las personas y, por lo tanto, en la que la acción estatal se manifiesta de una forma más directa. Ésta es una subdivisión de la provincia, administrada por la municipalidad, siendo su máxima autoridad el Alcalde.

Las municipalidades son organismos autónomos, es decir, a diferencia de las intendencias y de las gobernaciones, no son representativas del gobierno, ya que el Alcalde es elegido por votación popular y no es designado. Este cargo dura cuatro años y puede ser reelegido por igual período, nuevamente a través de un proceso electoral.



■Municipalidad de Curanilahue, Arauco. foto Osc@r, 2007.

Estas instituciones, independientes, cuentan con reconocimiento legal. Es decir, poseen personalidad jurídica y las actividades más importantes que realizan tienen relación con la satisfacción de las necesidades locales.

La municipalidad realiza dos tipos de funciones: las llamadas privativas, es decir, las que le son propias y sólo pueden ser cumplidas por ella de acuerdo a las normativas generales que se desprenden de los ministerios. Por ejemplo, aquellas que tienen relación con el aseo y ornato de la comuna y/o aquellas relacionadas con el transporte y el tránsito. Otro tipo de actividades que realiza la municipalidad corresponde a las denominadas funciones compartidas, pues se llevan a cabo en conjunto con otros organismos del gobierno regional referidos a la administración. En este sentido, realizan actividades de asistencia social, actividades culturales, de salud y educación.



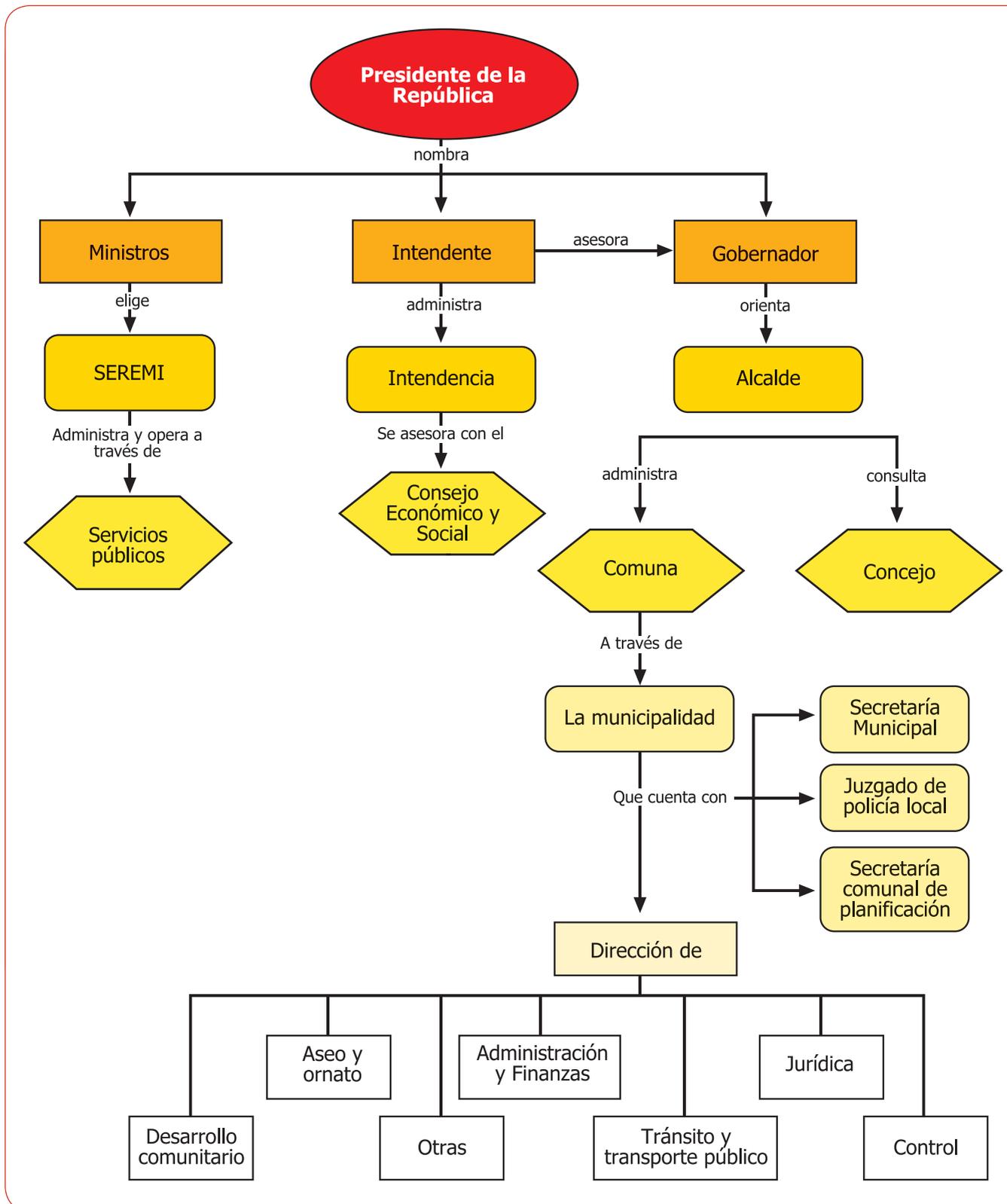
■ *Municipalidad de Quellón, Chile.*

Las funciones principales del Alcalde están relacionadas con la administración, dirección superior y supervigilancia de las funciones de la municipalidad. Además, dirige y administra los recursos municipales. Por otra parte, el Alcalde cita y preside el concejo municipal, organismo encargado de representar a la comunidad, y apoyar y fiscalizar la labor alcaldía. Además, posee funciones normativas y resolutivas.



■ *Municipalidad de Mejillones, Antofagasta, foto mababenja73.*

Estructura de la organización nacional, regional, provincial y comunal



Manos a la obra

Analice

Lea con detención la siguiente situación imaginaria y responda las preguntas.

El día domingo 12 de noviembre de 2009, se realizará una cicletada para fomentar el deporte y la convivencia entre varias comunas de la provincia. Muchas calles serán cerradas para los automovilistas durante el fin de semana. Algunos vecinos se oponen a esta actividad y otros la apoyan. Juntos han decidido acudir a la máxima autoridad para que resuelva el asunto.

1. ¿A qué autoridad cree usted que deberán recurrir los vecinos para solucionar el problema?

2. ¿A qué tipo de actividades corresponde la situación presentada?

3. Si usted fuera la autoridad organizadora de esta actividad: ¿qué argumentos entregaría a los vecinos para que se llevara a cabo el corte de calles?

Otras formas de organizar el territorio

Sin duda, durante esta unidad, nos hemos referido a una sola forma de administrar nuestro territorio, sin embargo, debemos recordar que la organización también se realiza de acuerdo a otras prioridades. Así, por ejemplo, en nuestro sistema electoral, la organización del territorio se realiza de acuerdo a las llamadas circunscripciones electorales y distritos que, de acuerdo a la cantidad de población que alcanzan, eligen a una cierta cantidad de autoridades que los representan en el Congreso.



■ Sufragando, elecciones municipales 2008, foto Pablo T.

Las circunscripciones electorales son unidades territoriales mayores y tienen como objetivo la elección de los senadores. Alcanzan un número de 19 en total, las que se desglosan de la siguiente manera: una circunscripción por región, excepto aquellas donde hay mayor población como las regiones V, VII, VIII, IX, X y Metropolitana que tienen dos. Cada circunscripción elige dos senadores. Por otra parte, existen los distritos, 60 en total, que eligen dos diputados cada uno.



■Conteo de votos, elecciones municipales 2008, foto megaexperto.

Actividades de sistematización y autoaprendizaje

I. Analice

Con la información que pueda extraer del mapa, responda las siguientes preguntas.

1. La capital regional es

2. Las provincias que componen esta región son _____

, y se llaman: _____,

_____ , _____

, _____, _____ y

_____.

3. ¿Qué autoridad está a cargo de la provincia de Huasco?



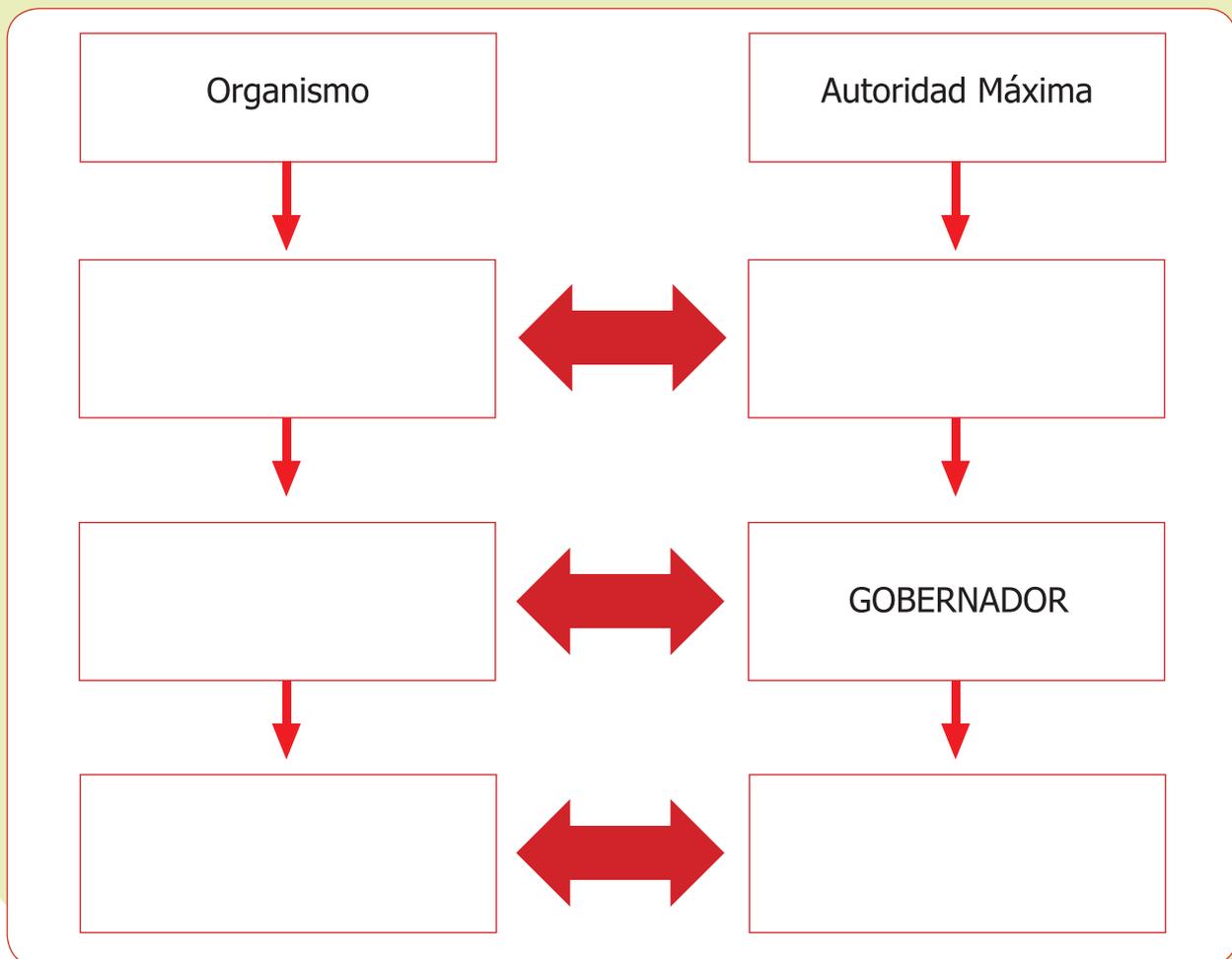
■ Mapa III Región de Atacama, Atlas geográfico, Instituto Geográfico Militar, 2007.

4. Según sus conocimientos, ¿con qué actividad económica relaciona usted a esta región?

5. ¿En qué provincia de la región cree que se concentra la mayor cantidad de población? ¿Por qué?

II. Sintetice

Complete el siguiente mapa conceptual.



III. Aplique

Escoja alguna región del país y organícela elaborando una división político-administrativa, tomando en cuenta los siguientes indicadores:

- a) Evitar la centralización.
- b) Crear un nombre para la región, la capital regional, las provincias y las comunas.
- c) Dividir el territorio en 5 provincias.
- d) Cada provincia dividirla en 3 comunas.
- e) Inventar alguna actividad económica que regule esta región.

IV. Opine

Lea la siguiente noticia y luego responda las preguntas.

«Frustrado asalto terminó en choque en el centro de Santiago»

Un frustrado asalto a una sucursal de Aguas Andinas derivó en un choque entre dos vehículos en la comuna de Santiago, que permitió la detención de uno de los antisociales por parte de Carabineros.»

Fuente: La Tercera, 8 de abril de 2008.
http://www.glamorama.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_300554604,00.html

1. ¿Qué problema se presenta en la noticia?

2. ¿Considera que esta situación es más frecuente en los grandes centros urbanos, como Santiago? ¿Por qué?

3. ¿Qué relación establecería usted entre este problema y la centralización del país?

4. En relación a la centralización, proponga alguna iniciativa que contribuya a superar este problema.

V. Reflexione

Responda las preguntas que se le presentan a continuación.

1. ¿Por qué se presentan diferencias en el momento de establecer una organización del territorio?

2. ¿Qué sentido tiene el organizar el territorio en circunscripciones y distritos?

VI. Compare

Complete el siguiente cuadro con la información que se le solicita.

Organización del territorio	Subdivisiones escogidas	Autoridades	Número de autoridades escogidas
Regiones			
Circunscripción electoral			
Distritos			

Autoevaluación

Complete este cuadro marcando con una cruz el criterio que mejor representa el aprendizaje que usted considera haber logrado en cada uno de los contenidos desarrollados en la unidad.

Contenidos	Comprendí claramente el contenido tratado	Debo volver a repasar algunos conceptos	Tengo dudas que resolver con el profesor	No me quedó nada claro
Proceso de regionalización				
Problemas que genera la centralización				
Organización político-administrativa de Chile				
Características de la organización regional				
Características de la organización provincial				
Características de la organización comunal				

Cierre y conclusiones



A lo largo de su historia, Chile ha buscado distintas formas de organización del territorio, intentando un desarrollo armónico del país.

La actual regionalización, si bien tiene como objetivo central evitar la concentración de los servicios, no ha podido evitar que, en la práctica, esto siga ocurriendo. Aunque se han llevado a cabo medidas tendientes a activar el desarrollo de otras regiones del país mediante la división de algunas regiones, éste todavía es un proceso de cambio, cuyos resultados se podrán apreciar en el tiempo.

Es importante que usted pueda reconocer en esta unidad, las distintas formas de organización político-administrativas de Chile, información que le puede facilitar el acceso a los organismos y saber dónde dirigirse en caso de necesitar de sus servicios. Debido a que todas las subdivisiones administrativas tienen como finalidad tener cercanía y apoyar la solución de problemas tanto locales como nacionales, le recomendamos informarse, acudir y utilizar los servicios públicos.



● Unidad 3
Economía y trabajo



■ Pescadores, hacia 1960, foto Antonio Quintana, Memoria Chilena.

Economía y Trabajo

Aproximándonos al tema

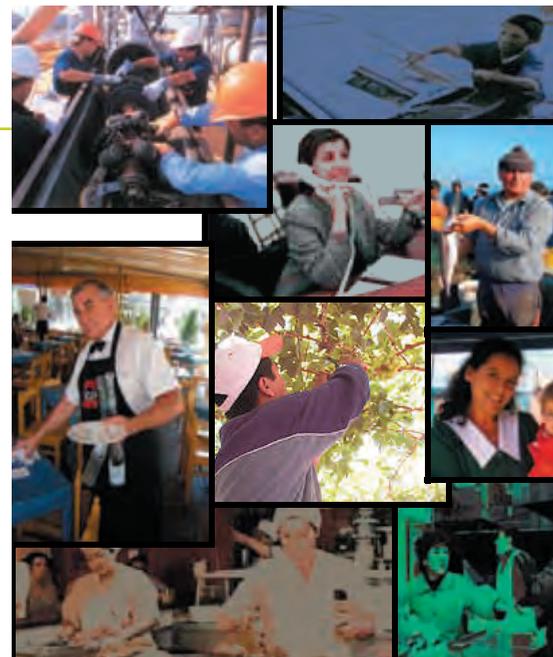


1. Describa tres imágenes de las que aparecen en la fotografía. ¿Qué le llama la atención de ellas?

2. ¿Qué cree usted que tienen en común estas personas?

3. ¿Qué actividades de las imágenes podrían estar relacionadas con las que usted realiza para ganarse la vida?

4. ¿Qué derechos y qué deberes tienen las personas que trabajan?



«¿Qué tienen en común un obrero estucador, una profesora, un empleado público, una contadora, un vendedor callejero, un cesante, un artesano del mimbre, una temporera de la fruta, un jubilado de ferrocarriles, una vendedora de seguros, un analista de sistemas y un cargador de la vega? Efectivamente todos son trabajadores.»

Rojas Flores, Jorge, Los trabajadores chilenos, desde la colonia hasta 1973, p 1, (PDF) sin lugar, editorial ni año.

En: www.bibliotecaobrera.el/wp-content/uploads/2008/10/los-trabajadores-chilenos-desde-la-colonia-hasta-1973-jorge-rojas-flores.pdf

Situemos el tema



El trabajo es una actividad fundamental para las personas y para el desarrollo de la sociedad, ya que junto con ser el medio a través del cual obtenemos los recursos económicos para subsistir, es la base fundamental para el desarrollo de la economía del país. Sin embargo, las formas de trabajo no siempre han sido iguales ni se han dado de la misma manera a través del tiempo. Ellas están condicionadas por factores propios del contexto social e histórico donde se insertan, respondiendo a las necesidades de cada sociedad.

Chile, cuenta actualmente con una legislación que rige el sistema laboral, entregando responsabilidades y derechos al empleador y a los trabajadores. Muchos de esos beneficios tienen su antecedente en las primeras luchas del movimiento obrero a comienzos del siglo XX, que dieron pie a las primeras leyes sociales.



■ *Trabajando en una construcción, hacia 1960, foto Antonio Quintana.*

Algo de esto yo sé

- «Trabajo hay harto, pero lo que pasa con nosotros, al menos comerciantes aquí, es que no nos gusta eso. Nosotros preferimos trabajar en el comercio y ganar una plata diaria, que la tenemos segura. Aunque ganemos el mínimo.
- »Cuando uno trabaja para alguien te mandan mucho.
- No es pega segura, porque en caso de que nos pasara algún accidente, nadie nos va a pagar.»

Opiniones sobre el comercio ambulante como trabajo independiente.

En: Martínez, J., Palacios, M, Informe sobre la decencia, Colección Estudios Urbanos, Santiago, Ediciones Sur, 1996.

1. ¿Con qué palabras asocia usted el término trabajo?

2. A partir de su respuesta, lo invitamos a hacer un listado de sinónimos y antónimos de este término.

Sinónimos: - -

- -

- -

Antónimos: - -

- -

- -

3. ¿Por qué cree usted que es importante trabajar firmando un contrato?

4. Reflexionando en torno a las actividades que usted realiza, –remuneradas o no—, complete la tabla con las ventajas y desventajas que a su juicio tiene ese trabajo.

Ventajas

Desventajas

EL trabajo en Chile

¿Se puede considerar a una dueña de casa como una trabajadora? Para responder a esta pregunta es necesario que definamos primero qué entendemos por trabajo, y luego, por trabajo remunerado.

El trabajo remunerado corresponde a toda actividad humana de utilidad social o productiva por la que se reciben ingresos económicos. Dentro del trabajo remunerado, lo más frecuente es que las personas sean asalariadas, o sea, que reciban un sueldo o salario en dinero o especies por las actividades que desarrollan.

Pero existen otros tipos de trabajos que son necesarios para que el país pueda seguir funcionando, y por los cuales las personas no reciben una remuneración: ese es el trabajo doméstico que realizan las dueñas de casa.



■ Trabajo independiente, Orfebre platero Pablo Ferreira.

Desde el punto de vista laboral, la población se divide en dos grandes grupos: población económicamente activa, compuesta por personas entre 15 y 65 años que están trabajando, más las personas cesantes que se encuentran buscando trabajo. El otro grupo es la población económicamente inactiva o pasiva, que corresponde a los mayores de 65 años (hombres) y 60 años (mujeres), los niños y jóvenes menores de 15 años, y a las personas que, teniendo la edad para trabajar, no lo hacen. En este grupo se incluyen las dueñas de casa, los estudiantes y las personas discapacitadas.



■ *Procedimientos para la confección de cuero y calzado, foto Antonio Quintana, hacia 1960, Memoria Chilena.*

Dentro de la población activa, no todos los trabajadores se desempeñan de igual manera. Existen trabajadores dependientes y trabajadores independientes. Los trabajadores dependientes se encuentran bajo la dirección de un empleador a través de un contrato de trabajo, en el que se establecen las condiciones en que el trabajador debe realizar las tareas, la jornada de trabajo y las obligaciones de ambas partes. Es decir, empleador y empleado. Este contrato está regulado por la ley a través del Código del Trabajo, donde se encuentra el conjunto de normas que enmarcan las relaciones laborales.

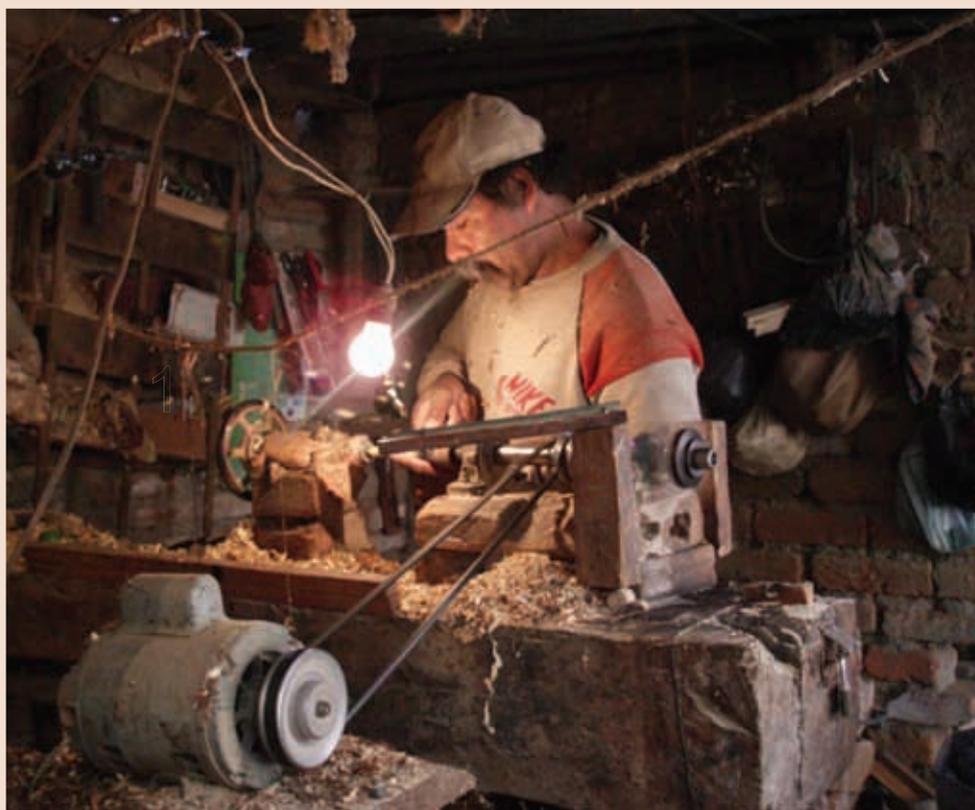
Le sugerimos

Si desea conocer alternativas para buscar trabajo, puede visitar sitios web que le ofrecen distintas posibilidades, sea cual sea su oficio.

www.laborum.com, www.trabajando.cl,
www.acciontrabajo.cl, www.infoempleo.cl

El trabajo independiente

Se refiere al trabajo en el cual no existe contrato ni empleador. Por ello, es el trabajador quien propone sus condiciones de trabajo, lugar, horarios y remuneración. Algunos trabajadores independientes son, por ejemplo, artesanos, comerciantes, microempresarios y algunos abogados y médicos, entre otros, que trabajan por cuenta propia. En este caso, al no existir relación laboral, no se aplica el Código del Trabajo.



■ Trabajo independiente, artesano en maderas, foto El Ranco.

Le sugerimos

Para postular a un trabajo, la primera impresión siempre es importante. Por ello, que su **currículum vitae** sea atractivo para el empleador puede ser beneficioso. Para encontrar formatos y plantillas de éstos, le proponemos algunas páginas web en donde puede encontrar la información que debe poner en un currículum y los pasos para confeccionarlo.

www.zonajobs.cl • www.conicyt.cl/573/articles-11645_cv_tutor.doc • www.micvweb.com/

Legislación laboral en Chile

Se llama legislación laboral al conjunto de leyes que regulan el mundo del trabajo. Entre estas leyes, el Código del Trabajo es el instrumento más importante, ya que, a partir de éste, se regulan las relaciones laborales, principalmente del trabajo asalariado. Algunos de los elementos que regula la legislación son:

► Jornada Laboral

La jornada laboral es el horario determinado para que el trabajador desempeñe sus funciones. Según la legislación, la jornada laboral no puede ser superior a 45 horas semanales. Por otro lado, los días de trabajo no pueden ser más de seis a la semana y no se permite que un trabajador se mantenga más de 10 horas, durante un mismo día, realizando sus funciones —a excepción de los trabajadores del comercio, que de manera especial los días festivos pueden llegar a 12 horas de trabajo en una jornada. Por ello, las horas de trabajo adicionales a lo establecido por la ley, son llamadas horas extras y tienen diferente remuneración a las horas regulares de trabajo.



■ Mujeres andamio, foto archivo Copesa, Edición aniversario 50 años, La Tercera, 1950-2000.



■ Dentista, 1950, Foto Tania Olivera, Brasil.

El Código del Trabajo, además, establece que dentro de la jornada, el trabajador tiene derecho a descanso, como el almuerzo de 30 minutos y otros recesos dentro de la jornada laboral. Se considera, además, el descanso de un día en la semana que habitualmente es el día domingo, pero que en algunos casos (como en el comercio) puede ser cambiado por otro día. Por último, se considera como un derecho las vacaciones legales, que corresponden a 15 días hábiles que son pagados como jornadas trabajadas.

► Plazos del contrato

Todos los contratos establecen una fecha de inicio de labores del trabajador, mientras que la fecha de término es variable, y hace referencia al tipo de contrato establecido. El contrato de plazo fijo, determina un inicio y un fin determinados previamente por ambas partes, pudiendo ser por un par de meses, como las labores que realizan los temporeros agrícolas. Por otro lado, el contrato indefinido es el que no determina plazos para el fin de la relación laboral, sino que termina cuando alguna de las parte así lo decide.

► Remuneraciones

La remuneración es el pago que recibe el trabajador por su labor. Esta práctica está reglamentada por un marco regulatorio general de las remuneraciones, donde se establecen las obligaciones del empleador respecto del pago por los servicios que brinda el trabajador. Algunas de las estipulaciones presentes en el marco establecen, por ejemplo, que por una jornada de 45 horas, el pago no puede ser menor al Ingreso Mínimo que se establece en la ley. Además, el empleador está obligado a efectuar el pago en la fecha acordada en el contrato y entregar una liquidación o comprobante de pago.

► El contrato de trabajo

Como se ha mencionado, el contrato de trabajo es un acuerdo entre trabajador y empleador, que establece deberes de ambas partes, funciones y remuneración, entre otros elementos. Revisemos los componentes básicos que debe tener un contrato de trabajo:

Individualización de las partes

Significa que se debe dejar claro quiénes son las partes que subscriben el contrato y cuáles son las responsabilidades y derechos que corresponden a cada uno. Es importante que aparezca la nacionalidad y la fecha de nacimiento del trabajador, así como todos los datos de quien contrata, sea una empresa o persona natural.

Lugar y fecha del contrato

Dónde y cuándo se firma el contrato.

Características de las labores

Qué debe realizar el trabajador y el lugar donde se llevarán a cabo las actividades.

Características del pago

Qué recibirá el trabajador; en este caso, es importante que se señale, en forma clara, el monto de la remuneración, la forma de pago y la fecha en que se pagará.

Jornada de trabajo

En ella se debe indicar qué días y en qué horario deberá realizar sus labores el trabajador.

Duración del contrato (plazo fijo o indefinido)

Además de los elementos antes mencionados, el contrato puede establecer otras estipulaciones; sin embargo, éstas nunca pueden significar una violación a los derechos del trabajador.



■ Mujer trabajando en un telar, hacia 1960, Memoria Chilena.

A su vez, es necesario destacar aspectos que implican estar contratado en una empresa, como lo son las cotizaciones en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), y los descuentos que se hacen para la cobertura de salud, ya sea en Instituciones de Salud Previsional (Isapres) o en el Fondo Nacional de Salud (Fonasa). Si usted es trabajador contratado o conoce a alguien cercano que lo sea, conocerá sobre los descuentos que se hacen para estos fines.

Las AFP son empresas que tienen como objetivo asegurar un ingreso estable a quienes han concluido su vida laboral, ya sea por vejez u otra causa como invalidez, otorgándole una pensión mensual, que guarde relación con su ingreso mientras trabajaba. Están ligadas a la empresa, la que les entrega un porcentaje del sueldo del trabajador como ahorro para su jubilación, el cual bordea actualmente el 12%, dependiendo de la AFP.

Información complementaria

Estipulaciones: convenios o tratos entre distintas partes involucradas.

Jubilación: retiro de la vida laboral de una persona, ya sea por vejez o por invalidez para seguir sus labores.

Por su parte, el tema de salud es regulado también por el contrato, con un descuento que se incorpora ya sea a Fonasa o a las Isapres. Ambas son las encargadas de entregar una cobertura en salud para el trabajador y su familia. Las Isapres son empresas privadas, y Fonasa es la entidad estatal. Ambas reciben el 7% de cotización por parte del trabajador, que corresponde al porcentaje de descuento que se hace sobre los ingresos del trabajador. Las ventajas de este tipo de regulación son, en el caso de la AFP, que asegura a las personas que, al jubilar, obtendrán una pensión que les permita mantenerse, o una especie de sueldo que se cobra mensualmente. En el ámbito de la salud, estar afiliado a Fonasa o a alguna Isapre permite tener atención médica y dental, que puede obtenerse aunque no se tenga dinero, por descuentos en el salario, o bien, a través de bonos que se compran en los centros médicos.

¿De qué manera se pone término al contrato?

Para terminar un contrato de trabajo se deben seguir los siguientes procedimientos: registrar por escrito un documento denominado finiquito, donde se explican las causas del fin de la relación laboral, el tiempo que se trabajó y el pago que se realizará al trabajador. El pago que recibe el trabajador depende de las causas por las que se pone término al contrato, cláusulas que la ley señala claramente.

Un tema actual: la subcontratación

La subcontratación se refiere a un tipo de relación laboral donde el empleado tiene una relación indirecta con la empresa y con el lugar de trabajo donde desempeña sus funciones. Así, el empleado es contratado por una empresa intermediaria, que es la empresa contratista, la cual, a su vez, tiene una relación laboral con la empresa que requiere un determinado servicio. Si bien este tipo de contratación es muy frecuente en la minería y otras actividades productivas a gran escala, hoy en día es un sistema cada vez más utilizado en otros sectores.

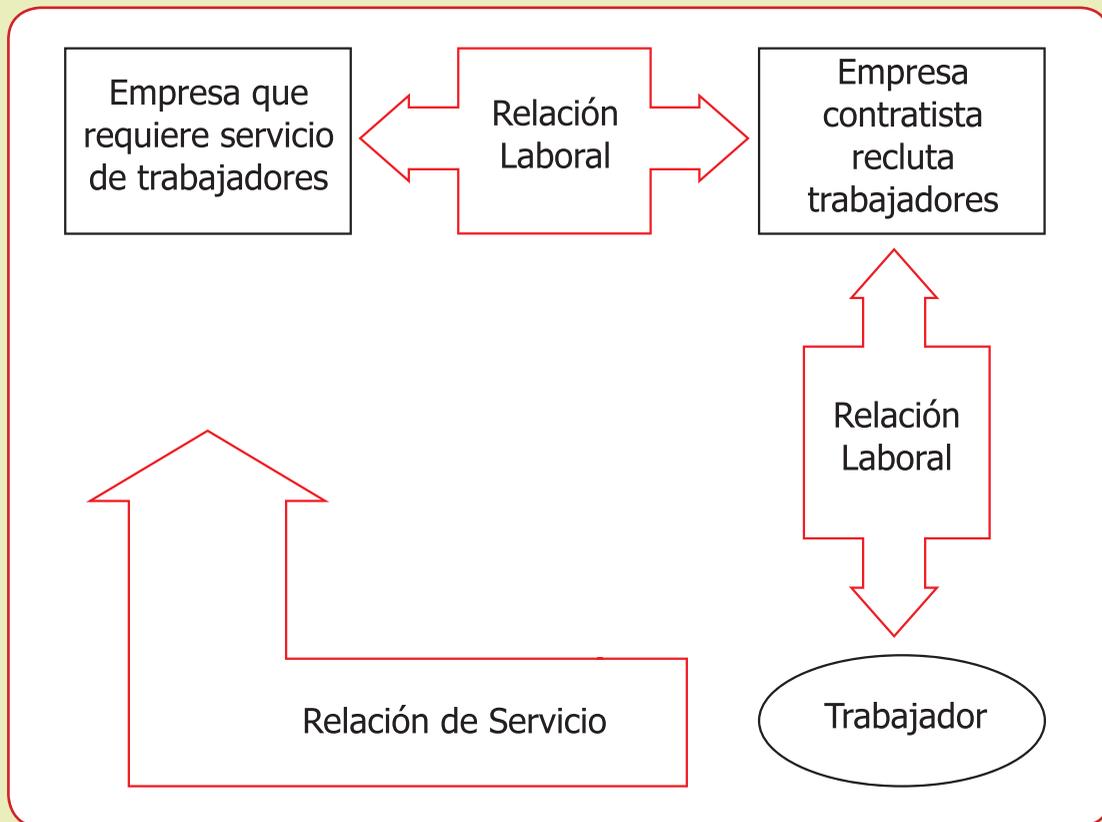


■ Ovejeros junto a su rebaño, Punta Arenas, foto Antonio Quintana, hacia 1950.

Sin embargo, la subcontratación ha sido muy criticada en varios sentidos. En primer lugar, la intermediación existente entre el trabajador y la empresa que requiere el servicio, provoca una disminución del salario del trabajador. Otra de las críticas apunta hacia la utilización que se hace de la mano de obra, ya que los trabajadores subcontratados dependen en gran medida de las disposiciones de la empresa contratista, sin considerar las aspiraciones o carrera que el trabajador pueda forjar dentro de la empresa. Pero, una de las mayores críticas se centra en la desvinculación que se crea entre el trabajador y la empresa que presta servicios, ya que no existe una relación que afiance la lealtad entre ambas partes.

Manos a la obra

Analice



Observe el cuadro explicativo y redacte con sus palabras la dinámica de la subcontratación.

Organización y trabajo

Los sindicatos son un espacio de participación social de los trabajadores, donde pueden canalizar sus dudas e inquietudes acerca de la relación laboral. Su objetivo es defender los intereses de los trabajadores y fomentar su desarrollo. La formación de sindicatos por parte de los trabajadores de una empresa privada o estatal, está resguardada por la ley. Todo trabajador tiene el derecho a constituir, sin autorización previa, las organizaciones sindicales que estime convenientes. La única condición es que se acojan a la ley y a los estatutos de las organizaciones.

Existen diversos tipos de organizaciones sindicales. Dependiendo de quiénes sean los trabajadores que la componen existen, entre otros:

- Sindicato de trabajadores independientes: agrupa trabajadores que no dependen de un empleador.
- Sindicato de empresa: agrupa trabajadores de una misma empresa.
- Sindicato inter-empresa: agrupa trabajadores de dos o más empresas.



■ Sindicato de cantores urbanos.



■ Sindicato DH empresas.



■ Confusam.



■ Sindicato de trabajadores U. de Concepción.



■ Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile, CONATACOH.



■ Sindicato Entel.



■ Sindicato de trabajadores número 5, PUC.



■ Sindicato de trabajadores Hogar de Cristo.



■ Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Archipiélago de Juan Fernández STIPA JF.

Como el sindicato es una organización que representa a los trabajadores, debe velar por el cumplimiento de las leyes del trabajo, denunciar infracciones a las autoridades, prestar diversos tipos de ayuda a los trabajadores afiliados, estimular la convivencia y proporcionar instancias de recreación a los trabajadores. Sin embargo, a pesar de que muchos trabajadores en Chile participan de organizaciones sindicales, la evolución de la participación en los últimos años ha sido negativa, lo que genera que muchos trabajadores no cuenten con representación a la hora de enfrentarse a una problemática en el ámbito laboral, y que no puedan hacer valer de forma efectiva sus derechos.

Manos a la obra

Reflexione

Observe el gráfico y responda las siguientes preguntas:



1. ¿Qué ha pasado con la sindicalización?

2. De acuerdo a su experiencia: ¿a qué factores atribuye la baja en la sindicalización de los trabajadores?

3. ¿Qué efectos puede traer la baja sindicalización para los trabajadores?

¿Cómo se llegó a la actual legislación y a la posibilidad de organización de los trabajadores?

Desde fines del siglo XIX, el trabajo asalariado se comienza a consolidar en el país producto del desarrollo económico de la época. Las actividades industriales, el desarrollo de la minería y las inversiones en infraestructura (puentes, líneas de trenes y caminos, entre otras), fueron las principales actividades que tentaron a los habitantes del campo a desplazarse a las ciudades para trabajar a cambio de un salario.



■ Cargadores portuarios, Valparaíso, foto Odber Heffer Bissett 1860-1954, sin fecha.



■ *Matadero de vacunos, foto Heliodoro Torrente, Revista Ercilla, 1 de febrero de 1961.*

Pero, inicialmente, estos trabajadores no tenían derechos y frecuentemente fueron víctimas de atropellos e injusticias. No había regulación sobre los accidentes laborales o la seguridad en las faenas, la duración de la jornada, el descanso dominical, el pago del salario y las condiciones de contratación de niños y mujeres.

Por ello, los trabajadores —hombres y mujeres— se comenzaron a movilizar y a organizar, logrando una serie de disposiciones que les permitieron mejorar sus condiciones de vida, logrando las siguientes leyes: Ley sobre Habitaciones Obreras (1906); Ley de Descanso Dominical (1915); Ley N° 2.951, denominada «Ley de sillas» (1915), que permitía a los empleados de comercio sentarse mientras no estaban atendiendo; Ley de Accidentes en el Trabajo (1916), y la Ley sobre Salas Cunas en los lugares donde trabajan mujeres (1917).

Sin embargo, estas leyes tuvieron poca aplicación. Sólo a partir de 1924, cuando surgió el primer Código del Trabajo, se incorporó la discusión sobre las relaciones laborales y se plantearon otros temas en la nueva legislación laboral, tales como la sindicalización legal, contrato de trabajo, procesos de mediación o arbitraje, previsión social, protección de accidentes y enfermedades laborales.

En este contexto, el movimiento sindical se amplió ya no sólo al mundo obrero, sino también al de los empleados; por ejemplo, los funcionarios fiscales agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF).



■ Asociación Nacional de Empleados Fiscales.



■ Huelga en Textil Sumar, foto Memoria Chilena.

En la primera mitad del siglo XX, la economía basada en el modelo de industrialización, fomentó la acción sindical, creándose la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) en 1936, que siguió en la lucha de las conquistas sociales del movimiento obrero.

Posteriormente, el movimiento sindical se reagrupó nuevamente en 1953, con la Central Única de Trabajadores (CUT), que volvió a levantar el movimiento obrero. De esta forma, hacia 1968, la CUT llegó a contar con 340.000 socios que se organizaban en aproximadamente 3.600 sindicatos a lo largo de todo el país, lo que representaba a la gran mayoría de los trabajadores sindicalizados, que en esa época alcanzaban alrededor de 370.000. Una de sus características más importantes ha sido la permanencia que ha tenido a lo largo del tiempo, ya que, a pesar de la baja en la sindicalización, es la organización nacional que agrupa las demandas de diversas organizaciones de trabajadores del país.



■ Clotario Blest, primer presidente de la CUT. Santiago, Chile 1950, Foto, Eliot Elisofon, LIFE.

¿Cuáles son las instituciones a cargo del tema laboral en Chile?

En nuestro país, la principal institución destinada a velar por la situación laboral es el Ministerio del Trabajo y Previsión Social creado en 1959. Esta misión se puede llevar a cabo gracias a las diferentes instituciones que se desprenden del Ministerio del Trabajo, que son:

- ▶ Dirección del Trabajo: principal encargado de fiscalizar las relaciones laborales.
- ▶ Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- ▶ Superintendencia de AFP.
- ▶ Superintendencia de Seguridad Social.

Problemáticas relacionadas con el ámbito laboral

Todos los logros que a lo largo de la historia se han conseguido en el ámbito laboral, estuvieron orientados a la regulación de trabajos realizados por hombres, siendo omitidos el trabajo infantil y femenino que eran muy frecuentes. Niños que no asistían a la escuela para trabajar y mantener sus hogares, crecían con menos oportunidades para su futuro, y mujeres que debían dejar su labor en el hogar para salir en busca de trabajo, siendo mal remuneradas y sin percibir el mismo salario que el hombre; éstos eran algunos de los problemas que se visualizaban. Debido a lo anterior, se hacía necesaria una regulación que terminara con las injusticias en el ámbito laboral, impidiendo o reglamentando el trabajo de los niños que debían dedicar su tiempo a jugar y aprender, y haciendo más equitativo el trabajo para las mujeres.



■ Niño chinchinero, foto Diego Martin, parque O'Higgins, Santiago, Chile, 2008.

La mujer en el trabajo

Actualmente, las mujeres se incorporan cada vez más al mundo laboral, por lo tanto la legislación ha debido promover derechos específicos, como los derechos asociados a la maternidad, que buscan proteger al bebé que viene en camino, y evitar cualquier acto de discriminación. ¿Sabía usted que es ilegal condicionar el trabajo de una mujer solicitando un papel médico para comprobar que no esté embarazada? Además, las trabajadoras pueden acceder de forma legal a un descanso durante y después de su período de embarazo, período en que la trabajadora debe seguir percibiendo un subsidio de parte de la Isapre o Fonasa, equivalente a las remuneraciones que recibía antes. Otros derechos asociados a la maternidad son:



■ Mujeres albañiles, foto marchena noticias.

► Fuero maternal

Durante el embarazo y hasta que el niño cumpla un año y doce semanas de vida, la madre no puede ser despedida, pues se encuentra bajo lo que se denomina fuero maternal.



■ Mujeres carabineras, foto Genevieve Lara, Chile, 2007.

► Salas cunas

El empleador de aquellas empresas en que trabajan veinte o más mujeres está obligado a establecer salas cunas en su empresa o subsidiar salas cunas externas.

A pesar de estos resguardos legales y del crecimiento importante que ha tenido la inserción de la mujer en el mundo del trabajo, este ámbito sigue siendo un espacio importante a la hora de visualizar la brecha de desigualdad de género en el país.

La cantidad de mujeres que participan del mundo laboral asalariado es menor al de los hombres, sobre todo en situaciones familiares donde hay hijos, ya que, usualmente, las mujeres asumen el trabajo doméstico.



■ Programa Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.



■ *Mujer trabajadora, Coahuila, México.*

Otra de las problemáticas que caracterizan el trabajo femenino es que las mujeres se concentran en pocas ramas de la actividad económica y, generalmente, obtienen bajos ingresos en relación con sus pares hombres; además, participan menos de organizaciones como sindicatos, y presentan mayor nivel de desempleo.

El trabajo infantil

Se define como trabajo infantil el trabajo remunerado o no, realizado por niños menores 15 años. Este trabajo es considerado ilegal, porque impide a los niños dedicarse a estudiar y a jugar, que son derechos que todos los niños tienen. Además, el no ir al colegio ni tener una educación adecuada, disminuye las posibilidades de obtener buenos empleos en el futuro, favoreciendo en ellos el desarrollo de la pobreza.



■ Niño buzo, foto mar06121968, caleta Coloso, Antofagasta, Chile, 2007.

El trabajo infantil tiene muchas causas. La mayoría de ellas están asociadas a situaciones de pobreza, violencia intrafamiliar, patrones culturales, falta de oportunidades, así como falta de cobertura, calidad y cumplimiento de la obligatoriedad de la educación.

Según el diagnóstico nacional realizado en el año 2004, en Chile existen más de 200.000 niños y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan, y de ellos 107.000 lo hacen en condiciones inaceptables. Muchos de los niños que trabajan lo hacen en la calle, en actividades ilegales, que muchas veces no les permiten asistir a la escuela.

A partir del año 1996, el Ministerio del Trabajo asumió la coordinación de un plan de acción dirigido a prevenir y erradicar el trabajo infantil en el país.



■ *La Virgen de los obreros*, óleo de Vicente Cutanda 1850-1925, Toledo, España, 1897.

Desempleo

El desempleo es una condición que afecta a una gran cantidad de personas en nuestro país, y se refiere puntualmente a no contar con una fuente de trabajo, y por ende, a no tener remuneraciones regulares.

Muchas veces el desempleo se puede prolongar por períodos extensos, a causa de crisis económicas o escasez de oportunidades laborales. Sin embargo, en muchas ocasiones, se puede disminuir esta situación gracias a la ayuda de organizaciones como las oficinas de colocación laboral de las municipalidades, entre otros mecanismos.

Actividades de sistematización y autoaprendizaje

I. Reflexione

Observe con atención la historieta y responda las preguntas.



1. ¿Qué opina usted acerca de lo que plantea el personaje de la historieta?

2. ¿Qué medidas de las que se han estudiado a lo largo de la unidad cree usted que fomentan una mejor calidad de vida de los trabajadores?

3. Si tuviera que proponer una idea para mejorar la calidad de vida de los trabajadores del país, ¿cuál sería su propuesta? Argumente.

II. Juego de roles: trabajo en parejas

Trabaje con un compañero y piensen juntos una situación laboral que se desarrolle en un plazo determinado. La idea es que cada uno asuma el rol de empleador o trabajador. Luego, lean con atención el modelo de contrato y completen los datos de quién asumió cada rol. Es importante que establezcan las condiciones de acuerdo al trabajo en el que pensaron.

Modelo de Contrato de Plazo Fijo

En, a de de 20....., entre la Empresa (razón social) representada por don (a) con domicilio en....., comuna de, en adelante "el empleador" y don (a) de nacionalidad nacido (a) eldede....., cédula de identidad N°, domiciliado (a) en, comuna de....., de profesión (u oficio) de estado civil, en adelante "el/la trabajador (a)", se ha convenido el siguiente contrato de trabajo.

El/La trabajador (a) se compromete y obliga a ejecutar el trabajo de que se le encomienda.

Los servicios se prestarán en..... sin perjuicio de la facultad del empleador de alterar, por causa justificada, la naturaleza de los servicios, o el sitio o recinto en que ellos han de prestarse, con la sola limitación de que se trate de labores similares y que el nuevo sitio o recinto quede dentro de la misma localidad o ciudad, conforme a lo señalado en el artículo 12º del Código del Trabajo.

* La jornada de trabajo será de ... horas semanales distribuidas de (día de inicio)..... a (día de término)....., de a horas y de a El tiempo de media hora para colación será de cargo del trabajador .

El empleador se compromete a remunerar los servicios de el/la trabajador (a) con un sueldo mensual de \$ (la misma cantidad en letras) que será liquidado y pagado, por períodos vencidos y en forma proporcional a los días trabajados.

El empleador se compromete a otorgar al trabajador los siguientes beneficios a)..... b)..... c).....

El presente contrato durará hasta el dede 20 y sólo podrá ponerse término en conformidad a la legislación vigente.

Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.

El presente contrato se firma en ejemplares, declarando el/la trabajador(a) haber recibido en este acto un ejemplar de dicho instrumento, que es el fiel reflejo de la relación laboral convenida.

.....
FIRMA TRABAJADOR (A)
RUT

.....
FIRMA EMPLEADOR (A)
RUT

Fuente: Dirección del trabajo. Chile. <http://www.dt.gob.cl> (modificado)

1. ¿Qué elementos dentro del contrato permiten reconocer que se trata de un trabajo con plazo fijo?

2. De acuerdo al trabajo que han imaginado en este contrato: ¿qué otras condiciones de trabajo debieran agregarse a este documento?

3. Describan qué elementos de la legislación laboral estudiadas durante la unidad debieron considerar a la hora de completar el contrato.

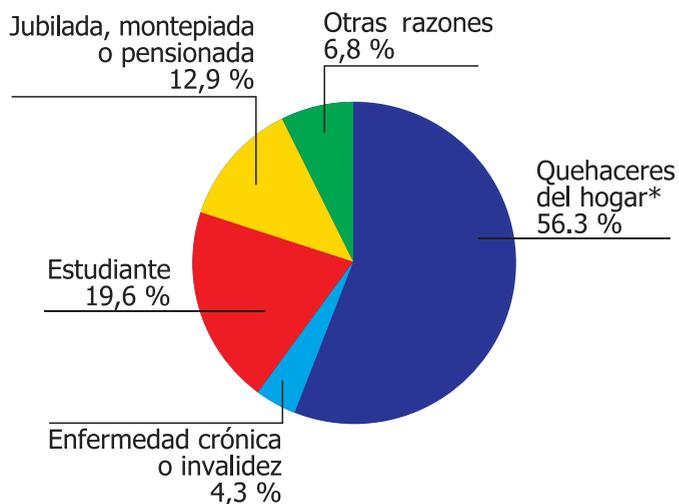
4. ¿Por qué es importante determinar los servicios que prestará el trabajador y el tipo de remuneración por ello?

III. Analice

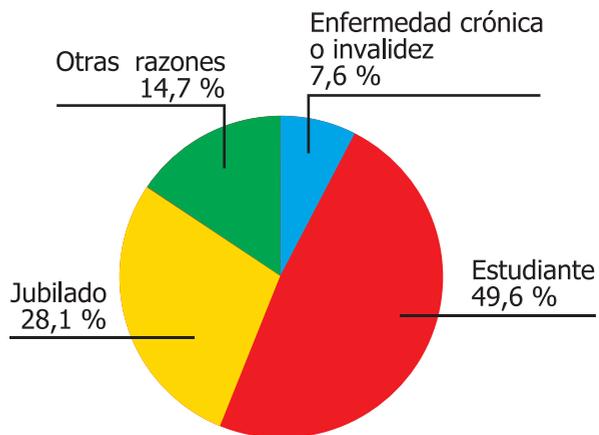
Observe los gráficos a continuación. Luego responda las preguntas

Razones para no trabajar según sexo

Situación Categorias Inactivas Mujeres



Situación Categorias Inactivas Hombres



1. ¿Cuál es la principal razón por la cual la mujer no se inserta en el campo laboral?

2. ¿Por qué es una contradicción decir que los quehaceres del hogar no son un trabajo? Argumente.

3. ¿Por qué cree usted que los hombres poseen un índice más elevado de invalidez?

IV. Opine

Lea la noticia escrita a continuación y formule una opinión respecto del tema aludido.

«Gremios empresariales inician ofensiva por ley de subcontratación»

El Ejecutivo se abrió a introducirle cambios a la iniciativa, que es lejos la que mayor preocupación concita en la cúpula privada. La CUT también desea incluir modificaciones al proyecto.»

*Eduardo Olivares, La Tercera, 31 de marzo de 2006
http://icarito.cl/medio/articulo/0,0,3255_5676_197254697,00.html*

4. ¿Por qué cree usted que la subcontratación se menciona como un problema dentro de los trabajadores?

5. ¿Qué beneficios traería la realización de modificaciones a la ley de subcontratación?

6. ¿Por qué se dice que el trabajo infantil implica que los niños pierdan su presente e hipotequen sus futuros?

Autoevaluación

Complete este cuadro marcando con una cruz el criterio que mejor representa el aprendizaje que usted considera haber logrado en cada uno de los contenidos desarrollados en la unidad.

Contenidos	Comprendí claramente el contenido tratado	Debo volver a repasar algunos conceptos	Tengo dudas que resolver con el profesor	No me quedó nada claro
Avances en la legislación laboral				
Instituciones de gobierno relacionadas con el trabajo				
Organizaciones sindicales				
Rol de las organizaciones sindicales				
Características y utilidad del contrato de trabajo				
Criticas al sistema laboral: subcontratación y trabajo infantil				
La mujer actual y el campo laboral				

Cierre y conclusiones



Esta unidad le presentó la evolución de las relaciones laborales en nuestro país, identificando las clasificaciones económicas de la población, así como la legislación laboral en Chile y las diversas formas de contratación actual y organización en el trabajo.

A su vez, abordó las temáticas actuales en el trabajo, tales como la subcontratación, el trabajo infantil y el trabajo femenino, presentando, además, los derechos de cada trabajador en el sistema, y cómo éstos se han logrado a través de la historia.

El desarrollo de los movimientos de trabajadores ha permitido evolucionar hacia un mejoramiento de las relaciones de trabajo, beneficiando no sólo a la empresa, sino que a los trabajadores en diferentes ámbitos.



IMPORTANTE

En el marco de la política de igualdad de género impulsada por el Gobierno de Chile, el Ministerio de Educación se esfuerza en utilizar un lenguaje con conciencia de género, que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres.

Sin embargo, nuestra lengua propone soluciones muy distintas para su uso, sobre las que los lingüistas no han consensuado acuerdo.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica y visual que supondría utilizar en español o/a para marcar la presencia de ambos sexos, hemos optado por utilizar el clásico masculino genérico (tanto en singular como plural), en el entendido que todas las menciones en tal género representan siempre a todos/as, hombres y mujeres por igual.



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile